

371.15
A 37

INV 021497

SIG 371.15

LIB A 37

Ministerio de Cultura y Educación

Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

ANALISIS SOBRE LA ESTRUCTURA SALARIAL Y EL GASTO EDUCATIVO

Síntesis y Estado de Avance

Buenos Aires, octubre de 1995

Equipo de trabajo:

Responsables de la elaboración del informe: Claudia GIACOMETTI y Susana LUMI

Relevamiento, procesamiento y análisis de la información: Stella CASAS, Ana María LEONARDELLI, Inés VALENTIN y Sergio VAZQUEZ,

Programación del sistema de base de datos: Silvia CALZETA

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. PRIMERA PARTE: OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES.....	2
Destinatarios del trabajo	3
Metodología de trabajo	3
II. SEGUNDA PARTE: ANALISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS.....	4
1. Nivel Salarial Docente	4
1.1. Remuneraciones Brutas	4
1.2. Salario de Bolsillo y Costo Laboral Total	7
2. Los Componentes Salariales	10
2.1. El significado del sueldo básico	10
2.2. El sistema de incentivos implícito en las remuneraciones docentes	12
a) El rol de la antigüedad.....	12
b) La estrategia de incentivos a la asistencia.....	15
Las suplencias y el sobre costo asociado a las mismas.	19
c) Otras situaciones del desempeño de la actividad que se incorporan a la remuneración docente.....	21
La bonificación por "desfavorabilidad"	21
La incidencia del tamaño del establecimiento en el salario docente	23
Remuneraciones diferenciales entre los distintos niveles educativos	23
3. La estructura de cargos.....	24
4. El gasto global en personal	27
III. TERCERA PARTE: SINTESIS DEL SISTEMA INFORMATICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SALARIALES	29
1. La codificación de la información relevada.....	32
2. Procesamiento de la información	33
2.1. Ingreso de la información	34
2.2 La consulta de datos	34
* Listado de datos referidos a la estructura de cargos (nomenclador).....	35
* Listados de datos referidos a la liquidación de haberes de un mes determinado	35
* Cálculos salariales	36

ANEXO ESTADISTICO

ANALISIS SOBRE ESTRUCTURA SALARIAL Y GASTO EDUCATIVO

Síntesis y Estado de Avance

Introducción

El objetivo principal de este informe es presentar el grado de avance alcanzado hasta el momento en el relevamiento y análisis que en materia de estructura salarial y gasto educativo se está llevando a cabo para el conjunto de jurisdicciones de nuestro país.

El informe está organizado en tres partes. En la primera se ofrece una síntesis de los objetivos generales del estudio y sus principales lineamientos.

En la segunda parte se exponen los principales resultados obtenidos a partir de la información captada en materia de niveles salariales del sector educativo, sus distintos componentes, así como una reseña de las magnitudes absolutas referidas al gasto global y a la cantidad y estructura de cargos con que opera el sistema. En la lectura de esta sección se advertirá que el grupo de jurisdicciones consideradas en los distintos cuadros estadísticos varía según el concepto que se analice. Esto es así porque las respuestas de cada jurisdicción se van obteniendo de forma paulatina, de modo que existen distintos niveles de cobertura según cuál sea la información solicitada; sin embargo, se ha procurado, en todos los casos, incluir el máximo de jurisdicciones al analizar cada uno de los temas expuestos, hecho que explica que la composición de los grupos se vea modificada.

En la tercera parte se informa el estado de avance del conjunto de bases de datos que se está desarrollando para el procesamiento de la información y una descripción del esquema de apoyo informático que se ofrecerá a las jurisdicciones. Se trata de un instrumento destinado a facilitar la actualización periódica de la estructura salarial y del gasto en recursos humanos, que permitirá -asimismo- estimar el impacto de supuestos cambios en algunas de las variables del esquema de remuneración y gasto en el sistema educativo.

Finalmente se incluye un Anexo en el cual se expone una serie de cuadros estadísticos que muestran algunas alternativas posibles de tratamiento de la información captada en el relevamiento.

I. PRIMERA PARTE: OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES

Para calcular los costos con los cuales opera el actual sistema -base para estimar luego los costos de la transformación educativa- es imprescindible poder establecer el precio de uno de los insumos fundamentales en la producción del servicio: el trabajo.

Este estudio intenta captar y procesar la información referida a las remuneraciones de los distintos tipos de cargo con los que opera el sistema, así como también aproximarnos a una estimación del gasto educativo en recursos humanos correspondiente a las distintas jurisdicciones.

Cabe señalar que el propósito que guía este trabajo no es sólo el conocer cuál es el punto de partida en términos de costos, sino también -y principalmente- proporcionar un instrumento para que las jurisdicciones estén en condiciones de elaborar ejercicios de simulación con los cuales analizar el costo implícito en las diversas alternativas posibles de transformación del sistema. Por tal razón es necesario determinar los distintos componentes que integran el salario, discriminando algunas características fundamentales para luego poder hacer análisis de sensibilidad de las distintas variables.

Con tales objetivos en vista, el trabajo procura responder interrogantes del siguiente tipo:

- ¿Cuánto gastan las jurisdicciones en personal docente en cada uno de los niveles educativos?
- ¿Cómo se distribuye ese gasto entre los distintos cargos que conforman la estructura de personal, cuáles son los puestos mejor retribuidos -en términos absolutos y relativos- y cómo se asigna el gasto entre los distintos niveles educativos?
- ¿Cuál es el sistema de incentivos implícito en la política salarial, o dicho en otros términos, cuánto gastan cada una de las jurisdicciones en los distintos componentes del salario docente?
- ¿Cuál es la estructura de cargos que cada jurisdicción ha diseñado para el funcionamiento de su sistema educativo? ¿es producto de un diseño previo o de una acumulación de decisiones atomizadas, poco integradas?
- En el contexto de la Reforma Educativa y ante los nuevos requerimientos que ésta plantea, ¿cuál es el grado de flexibilidad (o rigidez) con el cual habrán de enfrentarse los responsables de poner en marcha el nuevo régimen, tanto en términos de las estructuras de cargos como en lo referido a los niveles y composición de las remuneraciones?

Destinatarios del trabajo

Este trabajo tiene un doble destinatario: por un lado se procura que este Ministerio cuente con un conjunto de indicadores básicos referidos a los salarios docentes y al gasto asociado a ellos, de modo de poder lograr un seguimiento del gasto jurisdiccional en personal. Se dispondría así de información actualizada, confiable y comparable de las distintas jurisdicciones en materia del gasto en personal.

Por otra parte, se pretende ofrecer a las jurisdicciones tanto la información que desde aquí se elabore, como también un instrumento informático de fácil acceso y actualización que les permita llevar a cabo modelos de simulación y de análisis del gasto en recursos humanos.

Metodología de trabajo

Para el análisis de la composición del gasto en personal docente se ha optado por utilizar datos primarios provenientes de los sistemas de liquidación de haberes de las jurisdicciones. Este enfoque permite una evaluación de la composición efectiva del gasto en personal y ofrece los elementos necesarios para el diseño de ejercicios que permitan analizar las variaciones del gasto en recursos humanos al modificar algunos de sus componentes¹.

La otra fuente de información básica es el análisis de la normativa, tanto en lo relativo a los componentes salariales y a las cargas laborales obligatorias vigentes, como a otras condiciones laborales (carga horaria, por ejemplo).

El relevamiento de la información demandó el diseño de conjunto de planillas que tienen como objetivo normatizar la recolección de datos. Teniendo en cuenta que este es uno de los primeros intentos de relevar sistemáticamente la información referida a la composición del gasto en personal docente, en esta etapa se ha procurado adecuar el pedido a las posibilidades de cada jurisdicción de producir los datos necesarios². En este proceso se trabaja directamente en contacto con las distintas áreas productoras de información: liquidación, personal, direcciones específicas de nivel, recursos humanos, etc.

¹ En esta etapa el análisis se concentró estrictamente en los recursos humanos pertenecientes al Escalafón Docente. No se incluyeron, pues, las remuneraciones de aquellos agentes que prestan servicios -tanto en los establecimientos educativos como en los Organismos Centrales e Intermedios- que pertenecen al Escalafón Administrativo.

² Esta línea de trabajo ha demostrado tener una utilidad secundaria al aportar elementos para un diagnóstico de los sistemas de información de las jurisdicciones y para la detección, por parte de las jurisdicciones, de algunas dificultades en la organización y/o clasificación de sus datos.

II. SEGUNDA PARTE: ANALISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

1. Nivel Salarial Docente

1.1. Remuneraciones Brutas

Se cuenta con información procesada para un conjunto de diez jurisdicciones³, referida a los componentes salariales de un grupo de cargos testigo pertenecientes a los distintos niveles educativos.

Los resultados indican que el salario bruto promedio del maestro de grado ronda los \$552, lo cual incluye la bonificación por antigüedad promedio y la parte proporcional del sueldo anual complementario. Un director del nivel primario, percibe, por su parte, una remuneración bruta promedio ligeramente inferior a los \$1.200. La remuneración promedio máxima corresponde al cargo de director del nivel superior, que llega a casi \$1370. (Cuadros 1 y 2 y Anexo Estadístico).

Cabe señalar que estos números reflejan promedios ponderados del conjunto de las jurisdicciones consideradas, y que ocultan significativas discrepancias entre las mismas. Así, en tanto los maestros de grado de la provincia de Chaco perciben una remuneración bruta promedio de \$472, en la provincia de Santa Cruz dicha remuneración asciende a algo más de \$1000, es decir, un 112% superior a la primera⁴.

Si se ubica el salario promedio del maestro de grado en el contexto de otras remuneraciones vigentes en la economía argentina, se advierte que las remuneraciones docentes son un 8% menores al salario medio de la economía. Al compararlo con el salario medio de la Administración Central -tomado como un indicador aproximado de la remuneración de una actividad "competitiva" con la del maestro, el salario de este último resulta un 24% inferior⁵.

³ Buenos Aires, Chaco, La Rioja, Mendoza, Misiones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego. El personal docente de estas jurisdicciones representa el 67,25% del total del país, según los datos del Censo Nacional de Docentes y Establecimientos 1994.

⁴ Un examen más afinado de las brechas entre remuneraciones debería incluir una estimación del poder de compra de las unidades monetarias en cada una de las jurisdicciones (canasta representativa del consumo de bienes y servicios). De acuerdo a un trabajo de Nelson, F.H. (1992), en los Estados Unidos, donde existen 15.000 distritos escolares, la brecha entre las remuneraciones de los docentes que trabajan en Connecticut y los que se desempeñan en Dakota del Sur asciende a 106%. Las divergencias entre regiones subsisten aun después de ajustar las remuneraciones de acuerdo a los distintos niveles de costo de vida.

⁵ Los salarios utilizados corresponden al mes de enero de 1995, y se trata de remuneraciones normales y permanentes. fuente utilizada es IEERAL de Fundación Mediterránea, en base a Subsecretaría de Seguridad Social e INDEC.

Cuadro 1
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL PRIMARIO COMUN										PROMEDIO PONDERADO **
		MAESTRO DE GRADO										
		BUENOS AIRES	CHACO	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	M.C.B.A.	NEUQUEN	SANTA CRUZ	SANTA FE	TIERRA del FGO.	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Salario Básico		216.67	240.52	357.61	89.44	217.50	230.74	308.79	174.53	157.09	222.08	205.16
Componentes Comunes		130.00	62.92	50.83	343.18	57.00	104.30	242.15	125.92	229.67	590.42	154.44
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	35.76	30.66	57.83	23.07	142.19	419.83	80.00	88.83	30.28
Zona Promedio (1)		71.50	61.02	s/d	25.84	s/d	No existe	s/d	202.59	10.68	-	-
Antigüedad Promedio (2)		108.33	107.08	178.80	108.58	108.75	201.03	154.39	82.64	86.95	85.07	119.89
TOTAL SUELDO BRUTO		526.50	471.54	623.00	597.70	441.08	559.14	847.52	1005.51	564.39	986.40	552.35
OTROS COMPONENTES		(3)										
Trato con enfermos de SIDA		R NB	43.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas		NR NB	202.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones		R NB	114.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones		NR NB	108.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.		R NB	27.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante		R NB	-	26.96	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre		R NB	-	53.93	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada		R NB	-	40.45	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés		R NB	-	-	178.80	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.		NR NB	-	-	-	39.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona		R NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a		R NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.		NR NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca		R NB	-	-	-	-	13.79	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p'Educ.Esp.		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Suplem.por Respons.para Salud		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Capacitación Laboral		R NB	-	-	-	-	-	-	-	337.19	-	-
Doble Turno		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Función Riesgosa		R NB	-	-	-	-	-	-	-	31.42	-	-
Ayuda Didáctica (4)		NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	15.00	-
Adic.Zona Tolhuin		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	75.51	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

* En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Carácter: R: Remunerativo NR: No Remunerativo NB: No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro 2
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL PRIMARIO COMUN										PROMEDIO PONDERADO **
		DIRECTOR										
		BUENOS AIRES	CHACO	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	M.C.B.A.	NEUQUEN	SANTA CRUZ	SANTA FE	TIERRA del FGO.	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Salario Básico		433.33	421.01	643.70	156.58	380.63	621.14	540.47	360.69	375.37	337.70	436.28
Componentes Comunes		130.00	62.92	50.83	576.41	89.62	280.77	454.14	465.46	210.87	880.14	194.56
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	64.37	41.81	82.29	62.11	162.50	594.46	203.44	135.08	54.95
Zona Promedio (1)		143.00	121.12	s/d	51.70	s/d	No existe	s/d	418.68	8.11	-	-
Antigüedad Promedio (2)		346.67	362.06	514.96	287.22	304.50	811.72	432.38	353.47	431.08	360.36	419.68
TOTAL SUELDO BRUTO		1053.00	967.11	1273.86	1113.72	857.04	1775.74	1589.49	2192.76	1228.87	1713.28	1194.83
OTROS COMPONENTES		(3)										
Trato con enfermos de SIDA		R NB	86.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas		NR NB	202.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones		R NB	229.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones		NR NB	216.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.		R NB	54.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante		R NB	-	26.96	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés		R NB	-	-	232.45	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.		NR NB	-	-	-	39.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona		R NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a		R NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.		NR NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca		R NB	-	-	-	-	13.79	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p'Educ.Esp.		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Suplem.por Respons.para Salud		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Capacitación Laboral		R NB	-	-	-	-	-	-	-	337.19	-	-
Doble Turno		R NB	-	-	-	-	-	-	-	187.68	-	-
Función Riesgosa		R NB	-	-	-	-	-	-	-	75.07	-	-
Ayuda Didáctica (4)		NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	15.00	-
Adic.Zona Tolhuin		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	114.82	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

* En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Carácter: R: Remunerativo NR: No Remunerativo NB: No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cabe señalar que un análisis comparado requiere, para ser más preciso, homogeneizar las magnitudes que se confrontan. Por tal motivo, en el caso que nos ocupa será necesario determinar las cargas horarias implícitas tanto en el salario del maestro de grado como en el de los cargos de la Administración Central, así como definir algunas otras condiciones laborales vigentes en los parámetros sujetos a comparación (régimen de vacaciones y de licencias, por ejemplo). Asimismo esta homogeneización permitiría confrontar los cargos docentes dentro de una misma jurisdicción, los cuales pueden tener la misma remuneración mensual aunque diferente carga horaria⁶.

1.2. Salario de Bolsillo y Costo Laboral Total

Para poder determinar cuál es el nivel de remuneraciones que efectivamente cobran los recursos humanos en el sistema educativo fue preciso por un lado, determinar el carácter remunerativo o no remunerativo de cada uno de los componentes que integran el salario, y conocer las alícuotas o porcentajes de aportes obligatorios que los empleados deben realizar -y que varía según la jurisdicción-.

En los Cuadros 3 y 4 se puede comprobar que el salario de bolsillo resulta - en el caso del maestro de grado- alrededor de un 20% menor al salario bruto. En los otros niveles analizados (inicial, medio y superior) los salarios que efectivamente perciben los docentes se ubican por debajo de sus respectivos salarios brutos en proporciones similares a las recién señaladas, tal como puede comprobarse en los cuadros del Anexo Estadístico⁷.

Por otra parte, se calcularon los aportes patronales correspondientes a las distintas remuneraciones, de modo de estimar el costo laboral total que debe afrontar el empleador - en este caso el sector oficial -. En promedio, se verifica que el costo laboral supera entre un 13% y un 16% a las retribuciones brutas.

En síntesis, la brecha existente entre el salario de bolsillo y el costo laboral asciende a 36% si se considera el cargo de maestro de grado al inicio de su carrera, y se expande al 40% al tomar las remuneraciones con el máximo de antigüedad.

Como puede verse, la participación de los componentes remunerativos y no remunerativos en la estructura salarial no es una cuestión neutra: cuanto mayor es el peso de los componentes no remunerativos, menor la incidencia en el costo laboral total.

⁶ Las remuneraciones mensuales de los maestros de grado y de los maestros especiales suelen ser iguales, pese a que en general estos cargos tienen diferente carga horaria. Es el caso, por ejemplo, de la provincia de Buenos Aires donde el salario horario del maestro especial duplica al del maestro de grado. ✓

⁷ En el cuerpo principal del informe se han incluido, a modo de ejemplo, los datos correspondientes a un solo nivel. En el Anexo Estadístico se puede consultar una versión completa de todos los niveles analizados.

Cuadro 3
SALARIO BRUTO, DE BOLSILLO y COSTO LABORAL A PRINCIPIO, MITAD Y FIN DE CARRERA
 -Remuneración mensual que incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario-

JURISDICCION	NIVEL PRIMARIO COMUN								
	MAESTRO DE GRADO								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL
	\$	\$	\$ (1)	\$	\$	\$ (1)	\$	\$	\$ (1)
BUENOS AIRES	418.17	359.09	465.61	569.83	479.67	642.41	678.17	565.79	768.61
CHACO	364.46	278.94	453.76	532.83	409.42	663.37	653.09	502.62	813.10
LA RIOJA	444.20	s/d	s/d	694.53	s/d	s/d	873.33	s/d	s/d
MENDOZA	489.12	407.15	585.40	626.17	520.89	751.22	724.05	602.14	869.67
MISIONES	332.33	273.88	396.82	484.58	398.11	581.05	593.33	486.85	712.64
M.C.B.A.	358.12	311.05	423.79	626.16	541.56	756.16	760.17	656.82	922.34
NEUQUEN	693.12	s/d	s/d	909.27	s/d	s/d	1063.66	s/d	s/d
SANTA CRUZ	922.85	824.07	980.70	1045.02	924.25	1116.92	1132.28	995.80	1214.22
SANTA FE	501.00	404.04	575.44	587.40	462.71	685.15	665.95	528.68	780.35
TIERRA DEL FUEGO	901.33	754.12	1023.01	1079.00	903.36	1224.66	1201.14	1005.96	1363.30
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	436.00	361.07	491.50	596.99	488.09	681.66	706.50	575.39	809.71
JURISDICCION	DIRECTOR								
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL
	\$	\$	\$ (1)	\$	\$	\$ (1)	\$	\$	\$ (1)
	\$	\$	\$ (1)	\$	\$	\$ (1)	\$	\$	\$ (1)
BUENOS AIRES	706.33	588.19	801.43	1009.67	829.34	1154.81	1226.33	1001.59	1407.23
CHACO	605.04	465.38	753.27	899.74	693.78	1120.18	1110.24	856.92	1382.25
LA RIOJA	758.90	s/d	s/d	1209.48	s/d	s/d	1531.33	s/d	s/d
MENDOZA	826.50	689.06	991.29	1036.02	862.96	1244.80	1185.68	987.18	1425.89
MISIONES	552.55	453.58	663.29	818.99	670.99	985.68	1009.30	826.29	1215.97
M.C.B.A.	964.02	852.13	1140.81	1685.55	1472.65	2035.50	2046.31	1782.90	2482.84
NEUQUEN	1157.12	s/d	s/d	1535.45	s/d	s/d	1805.69	s/d	s/d
SANTA CRUZ	1839.28	1628.57	1968.64	2091.76	1835.61	2250.15	2272.10	1983.49	2451.23
SANTA FE	854.10	698.78	972.59	1060.55	863.19	1234.75	1248.23	1014.18	1462.22
TIERRA DEL FUEGO	1352.92	1133.45	1535.56	1623.07	1360.38	1842.19	1808.81	1516.40	2052.99
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	782.64	647.84	892.16	1124.02	923.79	1299.15	1352.89	1107.31	1569.12

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Cuadro 4
PESO DEL SALARIO DE BOLSILLO y EL COSTO LABORAL
CON RESPECTO AL SALARIO BRUTO

JURISDICCION	NIVEL PRIMARIO COMUN								
	MAESTRO DE GRADO								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
BUENOS AIRES	100	85.87	111.34	100	84.18	112.74	100	83.43	113.34
CHACO	100	76.54	124.50	100	76.84	124.50	100	76.96	124.50
MENDOZA	100	83.24	119.68	100	83.19	119.97	100	83.16	120.11
MISIONES	100	82.41	119.41	100	82.16	119.91	100	82.05	120.11
M.C.B.A.	100	86.86	118.34	100	86.49	120.76	100	86.40	121.33
SANTA CRUZ	100	89.30	106.27	100	88.44	106.88	100	87.95	107.24
SANTA FE	100	80.65	114.86	100	78.77	116.64	100	79.39	117.18
TIERRA DEL FUEGO	100	83.67	113.50	100	83.72	113.50	100	83.75	113.50
 SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	82.81	112.73	100	81.76	114.18	100	81.44	114.61

JURISDICCION	DIRECTOR								
	100	83.27	113.46	100	82.14	114.37	100	81.67	114.75
BUENOS AIRES	100	83.27	113.46	100	82.14	114.37	100	81.67	114.75
CHACO	100	76.92	124.50	100	77.11	124.50	100	77.18	124.50
LA RIOJA	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
MENDOZA	100	83.37	119.94	100	83.30	120.15	100	83.26	120.26
M.C.B.A.	100	88.39	118.34	100	87.37	120.76	100	87.13	121.33
NEUQUEN	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
SANTA CRUZ	100	88.54	107.03	100	87.75	107.57	100	87.30	107.88
TIERRA DEL FUEGO	100	83.78	113.50	100	83.82	113.50	100	83.83	113.50
 SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	82.78	113.99	100	82.19	115.58	100	81.85	115.98

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Borsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Es posible afirmar que los aportes obligatorios son, en realidad, una expresión de salario diferido o salario social, en tanto son recursos que se destinan a gastos en salud (obras sociales) y en jubilaciones o pensiones (sistema previsional). Sin embargo, el deterioro generalizado que desde hace décadas afecta a las prestaciones implícitas en ambos sistemas, condiciona fuertemente la valoración social acerca de la utilización de esos fondos que el empleado deja de percibir en efectivo.

2. Los Componentes Salariales

Una de las características dominantes de las remuneraciones docentes es el elevado número de componentes que las integran, lo cual constituye un factor que complica tanto el manejo del sistema de retribuciones como todo tipo de análisis que se intente realizar en esta materia.

En efecto, en el conjunto de las jurisdicciones aquí consideradas el número de componentes varía entre un mínimo de 7 y un máximo de 17. Aproximadamente la mitad de ellos son componentes "comunes al cargo" -es decir, los cobran todos aquellos que desempeñan el cargo considerado-, la otra mitad son componentes "no comunes al cargo" lo cual significa que esos adicionales se perciben bajo condiciones específicas de la persona (antigüedad, presentismo, por ej.) o del establecimiento (zona desfavorable, por ej.) (Cuadro 5).

Dado que en muchos casos se trata de adicionales que bonifican situaciones muy específicas y que alcanzan a un número reducido de agentes, los componentes no comunes al cargo se han distinguido entre frecuentes y no frecuentes. Teniendo en cuenta esta clasificación, en los cuadros 1 y 2 antes citados el cálculo del salario bruto incluye el salario básico, los componentes comunes al cargo, los no comunes frecuentes, y una estimación de las bonificaciones promedio en concepto de zona y antigüedad.

Si se observa con algún detalle la importancia relativa de los distintos componentes recién señalados, surgen algunos puntos que merecen remarcarse:

2.1. El significado del sueldo básico

El salario básico, utilizado con frecuencia como indicador del nivel de los ingresos de los docentes resulta un elemento de importancia como base de cálculo para otros componentes de las remuneraciones (antigüedad, por ejemplo, u otro tipo de bonificaciones). En cambio, el sueldo básico tiene escaso significado cuando se desea evaluar lo que efectivamente perciben los agentes, o cuando se intenta realizar un análisis comparado entre jurisdicciones.

Si se ordenan las jurisdicciones según el nivel de sus remuneraciones básicas se observan casos en los cuales se abonan los menores salarios básicos, pero cuyos docentes perciben las más altas remuneraciones de bolsillo en comparación con el resto. Es el caso, por ejemplo, de la provincia de Mendoza donde el salario básico representa sólo un 18% de la remuneración que efectivamente cobra el docente (salario de bolsillo) y apenas un 15% si se toma en cuenta el salario bruto (Cuadro 6).

2.2. El sistema de incentivos implícito en las remuneraciones docentes.

a) El rol de la antigüedad

Los salarios docentes se incrementan a medida que los agentes acumulan antigüedad en el cargo. El régimen de bonificaciones en concepto de antigüedad varía entre jurisdicciones según sea la escala vigente -porcentajes/años de trabajo- y de acuerdo a cuáles sean los conceptos sobre los cuales se aplican aquellos porcentajes. Para estar en condiciones de hacer un cálculo lo más ajustado posible, el trabajo releva el carácter bonificable o no bonificable de cada uno de los componentes salariales⁸, así como también la distribución del personal en los distintos tramos de antigüedad.

En el Cuadro 7 puede comprobarse que las remuneraciones brutas de los maestros de grado se expanden desde el principio de carrera hasta el máximo de antigüedad un 62%. Se trata de un promedio ponderado correspondiente a las diez jurisdicciones antes citadas, dentro de las cuales se registran valores muy disímiles: en efecto, varían desde un mínimo de 23% -Santa Cruz- y un máximo de 112% -MCBA-. Los maestros de grado, al igual que el resto de los cargos docentes, alcanzan la máxima remuneración al cabo de un período que varía entre los 22 y los 24 años según la jurisdicción.

Al comparar la situación entre los distintos tipos de cargos, se advierte que la brecha máxima entre ambos extremos de la carrera la registra el cargo de director de nivel superior, la cual alcanza a casi 90% para el promedio ponderado de las jurisdicciones bajo estudio. En este último caso se trata de una "brecha teórica" -ya que normalmente no se accede al cargo de director sin tener antigüedad acumulada en otros cargos-; sin embargo, el dato es útil porque proporciona una idea de magnitud máxima debajo de la cual se ubicarían las bonificaciones del resto de los cargos.

⁸ Se adoptado la definición de "bonificable" para denominar a todos aquellos componentes que constituyen la base de cálculo de la bonificación por antigüedad.

Cuadro 6

Ranking de salarios básicos y de bolsillo del nivel primario*
 - En sentido decreciente -

JURISDICCION	Maestro de Grado	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
CHACO	1	7
M.C.B.A.	2	3
T.DEL FUEGO	3	2
MISIONES	4	8
BUENOS AIRES	5	5
SANTA CRUZ	6	1
SANTA FE	7	6
MENDOZA	8	4

JURISDICCION	Director	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
M.C.B.A.	1	2
BUENOS AIRES	2	6
CHACO	3	7
MISIONES	4	8
SANTA FE	5	4
SANTA CRUZ	6	1
T.DEL FUEGO	7	3
MENDOZA	8	5

* Corresponde al salario de bolsillo de mitad de carrera -15 años de antigüedad-

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro 7

EVOLUCION DEL SALARIO BRUTO: INICIO, MITAD * y MAXIMA ANTIGÜEDAD'

NIVEL PRIMARIO

JURISDICCION	MAESTRO DE GRADO			DIRECTOR		
	SALARIO BRUTO			SALARIO BRUTO		
	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %
BUENOS AIRES	100	136.27	162.18	100	142.95	173.62
CHACO	100	146.20	179.19	100	148.71	183.50
LA RIOJA	100	156.36	196.61	100	159.37	201.78
MENDOZA	100	128.02	148.03	100	125.35	143.46
MISIONES	100	145.81	178.54	100	148.22	182.66
M.C.B.A.	100	174.85	212.27	100	174.85	212.27
NEUQUEN	100	131.19	153.46	100	132.70	156.05
SANTA CRUZ	100	113.24	122.69	100	113.73	123.53
SANTA FE	100	117.25	132.92	100	124.17	146.15
TIERRA DEL FUEGO	100	119.71	133.26	100	119.97	133.70
SALARIO PROMEDIO						
PONDERADO:	100	136.92	162.04	100	143.62	172.86

* Se consideró Mitad de Carrera docente, 15 años de antigüedad.

** Se consideró Final de Carrera de docente, más de 24 años de antigüedad.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Una mirada a algunos datos internacionales⁹ revela que la expansión entre las remuneraciones iniciales y las de máxima antigüedad varía mucho entre países. En el caso de los maestros de nivel primario, la información correspondiente a un grupo de 19 países desarrollados indica una brecha promedio del 64%, es decir un 7% superior a la registrada en nuestro país. Japón exhibe la mayor expansión al remunerar a los maestros de primaria con la máxima antigüedad un 144% más que lo que perciben al iniciar su carrera (Cuadro 8).

Con respecto a la extensión temporal de las escalas salariales, también se observa una fuerte variación entre países. En efecto, para el mismo grupo de 19 países, la cantidad de años que insume alcanzar la máxima bonificación por antigüedad es en promedio de 16 años, con un mínimo de 10 años en Australia e Inglaterra y un máximo de 43 en España. La mayor parte de los países de habla inglesa tienen una escala de alrededor de 10 a 15 años de extensión. El promedio en los EEUU es de 16 años, y los países del norte de Europa (Finlandia, Noruega y Dinamarca y Suecia) oscilan entre los 16 y los 23 años. Los casos de escalas más largas son los de Japón, Italia y España con esquemas de 32, 40 y 43 años respectivamente.

Cabe hacer notar que la tasa de expansión de los salarios entre el comienzo y la mitad de la carrera, o entre el salario inicial y el máximo previsto al final de la escala, varía notablemente entre los países bajo análisis y está poco relacionada con la longitud de la escala. Por ejemplo, entre los países que presentan la mayor expansión entre el salario inicial y de mitad de carrera (alrededor de un 80%) se encuentran Japón, Inglaterra, Canadá y Escocia. El primero es uno de los países de máxima escala y los otros tres se encuentran entre los que tienen las escalas más breves. Italia y España tienen -igual que Japón- escalas muy extensas, sin embargo, inversamente al caso japonés, prevén incrementos muy pequeños a lo largo de sus prolongadas carreras.

Parecería, pues, que la experiencia adquirida es un valor generalmente reconocido y remunerado. La cuestión central tal vez radique en el hecho de si el premio a la experiencia se logra por el mero transcurso de los años o si, en cambio, el haber permanecido en el sistema es sinónimo de haber acreditado la pertinente actualización y profundización de los saberes necesarios para el desempeño del cargo¹⁰.

⁹ The American Federation of Teacher. Research Department, 1993: "How US Teachers Measure Up Internationally".

¹⁰ A través, por ejemplo, de un régimen de convalidación o acreditación a lo largo de la "carrera". Al respecto, puede ser interesante examinar los resultados obtenidos en Australia, donde a principios de los años '90 se comenzó a desarrollar un sistema de estímulo que no está basado sólo en la antigüedad, sino en las capacidades adquiridas. A través del mismo los maestros pueden incorporarse a la categoría AST (Advanced Skills Teachers) que contempla tres niveles, con distintos puntajes. Finlandia, por su parte, incorporó en 1990 un "pago meritario" -que significa avanzar uno o dos niveles en la escala salarial- que se abona en concepto de buen desempeño, trabajo innovativo o trabajo en situaciones difíciles.

Cuadro 8
REMUNERACIONES DE MAESTROS DE PRIMARIA AL INICIO, MITAD Y FINAL DE CARRERA.
Y EXTENSION DE LAS ESCALAS DE ANTIGÜEDAD.

PAIS	Extensión Escala -En años-	Salario a Mitad Carrera Indice sueldo inicial=100	Salario Máximo Antigüedad Indice sueldo inicial=100
AUSTRALIA	10	146	148
INGLATERRA	10	180	188
CANADA	11	172	183
ESCOCIA	13	175	175
NORUEGA	16	116	125
ESTADOS UNIDOS	16	154	170
AUSTRIA	17	172	186
FINLANDIA	18	154	157
DINAMARCA	19	126	133
ALEMANIA	21	122	131
SUECIA	23	128	149
SUIZA	24	135	151
FRANCIA	25	154	157
IRLANDA	25	159	197
PAISES BAJOS	26	144	184
BELGICA	27	130	155
JAPON	32	180	244
ITALIA	40	122	156
ESPAÑA	43	110	129
PROM. 19 PAISES	22	146	164
ARGENTINA	24	137	162

Fuente: Elaboración Propia en base a The American Federation of Teachers -Research Department-, 1993.
 Los datos de Argentina son resultado del presente informe.

b) La estrategia de incentivos a la asistencia

El fenómeno del ausentismo en el ámbito educativo tiene dos consecuencias principales: el deterioro en la calidad del servicio que se presta y los mayores costos asociados a las suplencias. La mayoría de las jurisdicciones han establecido en sus estructuras salariales una bonificación que procura premiar la asistencia o el no uso de licencias.

Uno de los componentes salariales más claramente destinado a premiar la asistencia es el **presentismo**. En ocho de las diez jurisdicciones para las cuales se cuenta con información referida a este aspecto, las remuneraciones docentes contienen una bonificación por este concepto, cuyo monto varía significativamente según los casos. Para el cargo de maestro de grado, por ejemplo, existen jurisdicciones en las cuales se abonan sumas de \$23 mensuales (MCBA), y otras en las que por el mismo concepto se perciben \$250 (Santa Cruz), lo cual representa desde un 4% hasta casi un 25% del **salario bruto correspondiente a ese cargo**¹¹. El promedio ponderado para el conjunto de jurisdicciones arroja un valor cercano a los \$70, equivalente a un 12,5% del salario bruto promedio del maestro de grado. Dicho promedio asciende al \$85 en el caso del director del nivel primario y se ubica en valores cercanos a \$ 90 para los cargos de directores de los restantes niveles (Cuadro 9).

Existen, además, otros elementos asociados al presentismo. En efecto, en algunas jurisdicciones se han identificado componentes salariales que están directamente relacionados con la asistencia, dado que se descuenta proporcionalmente a las ausencias injustificadas, y que deben ser tenidas en cuenta al analizar es esquema global de incentivos.

Cabe señalar que los requisitos para cobrar estas bonificaciones que premian la asistencia varían mucho según la jurisdicción, lo cual complica notablemente cualquier análisis comparado que se intente establecer. En los hechos, existen diferencias jurisdiccionales en las normas legales que regulan el cobro de estas sumas y existen también diferencias en los "usos y costumbres" de aplicación de las normas. De tal modo **resultan muy variados los niveles de exigencia o condiciones bajo las cuales se pierde el derecho a percibir estas bonificaciones.**

Un diagnóstico del esquema de incentivos requerirá de un examen más detallado de las condiciones efectivas que se aplican en los distintos casos, así como también -si se

¹¹ Estos números reflejan el peso relativo del presentismo en el salario bruto correspondiente a cargos que incluyen la bonificación por antigüedad promedio. En el caso de los docentes que se encuentran al inicio de su carrera, aumenta la importancia relativa de esta bonificación.

Cuadro 9
ESTRUCTURA DEL SALARIO BRUTO DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIO COMUN POR JURISDICCION

JURISDICCION	MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	526.50	216.67	100.00	0.00	108.33	101.50	1053.00	433.33	100.00	0.00	346.67	173.00
CHACO	471.54	240.52	0.00	0.00	107.08	123.94	967.11	421.01	0.00	0.00	362.06	184.04
LA RIOJA	623.00	357.61	33.01	0.00	178.80	53.58	1273.86	643.70	59.42	0.00	514.96	55.78
MENDOZA	597.70	89.44	30.66	0.00	108.58	369.02	1113.72	156.58	41.81	0.00	287.22	628.11
MISIONES	441.08	217.50	32.63	25.20	108.75	57.00	857.04	380.63	57.09	25.20	304.50	89.62
M.C.B.A.	559.14	230.74	23.07	0.00	201.03	104.30	1775.74	621.14	62.11	0.00	811.72	280.77
NEUQUEN	847.52	308.79	0.00	0.00	154.39	384.34	1589.49	540.47	0.00	0.00	432.38	616.64
SANTA CRUZ	1005.51	174.53	250.00	49.83	82.64	448.51	2192.76	360.69	0.00	49.83	353.47	1428.77
SANTA FE	564.39	157.09	80.00	0.00	86.95	240.35	1228.87	375.37	140.00	0.00	431.08	282.42
T.DEL FUEGO	986.40	222.08	88.83	0.00	85.07	590.42	1713.28	337.70	135.08	0.00	360.36	880.14
PROMEDIO PONDERADO (3)	552.35	205.16	68.99	1.88	119.89	156.43	1194.83	436.28	84.82	1.87	419.68	252.19

JURISDICCION	MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL %	SALARIO BASICO %	PRESEN- TISMO %	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO %	RESTO (1) %	TOTAL %	SALARIO BASICO %	PRESEN- TISMO %	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO %	RESTO (1) %
BUENOS AIRES	100	41.15	18.99	0.00	20.58	19.28	100	41.15	9.50	0.00	32.92	16.43
CHACO	100	51.01	0.00	0.00	22.71	26.28	100	43.53	0.00	0.00	37.44	19.03
LA RIOJA	100	57.40	5.30	0.00	28.70	8.60	100	50.53	4.66	0.00	40.43	4.38
MENDOZA	100	14.96	5.13	0.00	18.17	61.74	100	14.06	3.75	0.00	25.79	56.40
MISIONES	100	49.31	7.40	5.71	24.66	12.92	100	44.41	6.66	2.94	35.53	10.46
M.C.B.A.	100	41.27	4.13	0.00	35.95	18.65	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	36.43	0.00	0.00	18.22	45.35	100	34.00	0.00	0.00	27.20	38.79
SANTA CRUZ	100	17.36	24.86	4.96	8.22	44.61	100	16.45	0.00	2.27	16.12	65.16
SANTA FE	100	27.83	14.17	0.00	15.41	42.59	100	30.55	11.39	0.00	35.08	22.98
T.DEL FUEGO	100	22.51	9.01	0.00	8.62	59.86	100	19.71	7.88	0.00	21.03	51.37
PROMEDIO PONDERADO (3)	100	37.14	12.49	0.34	21.71	28.32	100	36.51	7.10	0.16	35.12	21.11

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Completa.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) En algunas Jurisdicciones existen componentes que están directamente relacionados con la Asistencia, dado que se descuentan proporcionalmente de acuerdo a las ausencias injustificadas

(3) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

desea analizar la efectividad del mismo- será necesario contrastar las distintas estrategias con los resultados obtenidos en cuanto al nivel de ausencias¹²

Si se desea lograr una visión completa del sistema de incentivos la normativa referida al presentismo debería ser estudiada a la luz de la efectividad del sistema, vinculándolo con el nivel de ausencias registradas en cada una de las estrategias que las distintas jurisdicciones han diseñado.

Las suplencias y el sobre costo asociado a las mismas.

La contracara o el fenómeno que da origen a la existencia de este tipo de bonificaciones es el elevado nivel de suplencias que en forma generalizada se mencionan en los diagnósticos de situación del sistema educativo y que se asocia comúnmente a un derroche de recursos.

Al respecto, los datos obtenidos hasta el momento son poco comparables. En algunos casos aluden a las erogaciones y en otros a los puestos ocupados por personal suplente. La información disponible indica que el gasto en suplencias oscila entre un 18% y un 34% del total de las erogaciones en personal. En las jurisdicciones para las cuales se cuenta con cantidad de puestos suplentes, el peso del personal en esta condición de actividad varía entre un 10 y un 18% (Cuadro 10).

Cabe aquí recordar la salvedad ya mencionada en informes anteriores respecto a que existen circunstancias en las cuales las erogaciones en concepto de suplencias no es sinónimo de duplicación del gasto. En efecto, dos situaciones que pueden explicar este hecho:

a) por un lado, hay casos en los cuales los suplentes reemplazan a titulares en uso de licencia sin goce de haberes, por lo cual el cargo se abona una sola vez.

¹² Existen casos (como Mendoza y Tierra del Fuego, por ejemplo) en los cuales el presentismo sufre un descuento solamente cuando el agente falta por causa injustificada, cobrándolo, en cambio, en todos aquellos casos que la ausencia está reconocida en el Estatuto del Docente. En otras jurisdicciones el régimen es más estricto (el caso de Santa Fe por ejemplo), ya que sólo se reconocen algunos artículos del Estatuto del Docente (fallecimiento de familiar directo, donación sangre y maternidad, entre otros) en los cuales las ausencias no afectan el cobro de la bonificación por presentismo. También se ha detectado un caso (Buenos Aires) en el cual la bonificación por presentismo la cobran la totalidad de los agentes, hecho que ha desvirtuado el objetivo inicial que le dio origen.

¹³ Un aspecto a tener en cuenta en el análisis del gasto en suplencias se refiere a la normativa vigente en cada jurisdicción para la cobertura de cargos. La cantidad de días en que el cargo está vacante varía entre jurisdicciones. Por lo tanto, en algunos casos un menor gasto en suplencias no necesariamente estaría vinculado a un menor ausentismo, sino que podría estar asociado a la no cobertura del cargo.

Cuadro 10
EL PESO RELATIVO DE LAS SUPLENCIAS

NIVEL	Porcentaje de suplencias					
	Porcentaje de cargos			Porcentaje de gasto		
	BS. AS.	CHACO	SANTA FE	CHACO	S. CRUZ	T. DEL FUEGO
Inicial	13.98	20.24	7.12	19.41	44.74	40.55
Primario	13.10	18.18	7.56	18.58	46.42	37.03
P. Común	18.30	15.61	7.50	17.28	47.31	39.21
P. Especial	10.78	12.64	9.78	12.59	43.08	26.38
P. Adultos	2.95	47.49	5.83	39.18	43.28	64.81
Subtotal Nivel Elemental	13.22	18.38	7.52	18.66	46.03	37.60
Medio	9.81	19.70	14.39	16.20	28.76	28.36
Superior	7.45	13.04	12.18	13.66	10.58	17.43
Subtotal Medio Superior	9.47	18.89	14.07	15.86	28.43	27.39
Otros	9.04	24.86	11.27	22.20	0.00	0.00
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	0.00	10.67	7.56	10.89	S/D	54.02
TOTAL	10.05	18.75	10.95	17.61	38.95	34.22

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

b) en los casos en los que el agente solicita licencia para cubrir un cargo de mayor jerarquía, el suplente que lo reemplaza tampoco genera una duplicación del gasto.

En uno de los casos analizados (Santa Fe) fue posible calcular -en forma aproximada- el fenómeno de las suplencias por cargos de mayor jerarquía. Pudo comprobarse que al depurar los casos recién señalados, el porcentaje de suplencias caía de casi un 8% a un 5%. Es decir que el 35% de las suplencias estaría explicado por este tipo de situaciones que no implican duplicación del gasto en personal.

Para estimar el derroche de recursos que generan las suplencias será preciso, pues, conocer las causas que les dieron origen, de modo de poder saber cuál es el peso de las que dan lugar a duplicación de erogaciones¹³.

c) Otras situaciones del desempeño de la actividad que se incorporan a la remuneración docente.

Como se ha visto en los puntos anteriores, las bonificaciones por antigüedad y presentismo explican, en conjunto, alrededor de un 34% del salario bruto de un maestro de grado, como promedio de las jurisdicciones consideradas. Un 37% corresponde al sueldo básico. Esto significa que existen otros componentes que representan alrededor de un 29% del total de las remuneraciones brutas, acerca de los cuales se requiere un examen más detallado, si se desea componer el cuadro global de incentivos con el cual -explícita o implícitamente- opera el sistema en las distintas jurisdicciones¹⁴ (Cuadro 11).

En los párrafos siguientes se exponen algunos ítems a modo ilustrativo.

La bonificación por "desfavorabilidad"

Un componente que resulta interesante señalar por estar presente en la totalidad de los casos (con la única excepción de la MCBA), es el asociado a un fenómeno de "desfavorabilidad" geográfica o del hábitat -en un sentido amplio del término-. Se trata, casi siempre, de un componente que varía dentro de la jurisdicción, de acuerdo al lugar donde está ubicado el establecimiento. La forma que adopta puede ser la de una suma fija o bien porcentajes -fijos o variables-, y las escalas aplicadas también varían desde un mínimo de 2 niveles hasta un máximo de 22, en el caso del complejo sistema que caracteriza a la Provincia de Chaco -y que actualmente se encuentra en proceso de reforma-.

¹⁴ Un estudio de esa naturaleza requerirá -seguramente- de un esfuerzo analítico importante para evitar incurrir en una descripción excesivamente casuística.

Cuadro 11
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION
NIVEL PRIMARIO COMUN

JURISDICCION	MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	526.50	216.67	100.00	71.50	108.33	30.00	1053.00	433.33	100.00	143.00	346.67	30.00
CHACO	471.54	240.52	0.00	61.02	107.08	62.92	967.11	421.01	0.00	121.12	362.06	62.92
LA RIOJA	623.00	357.61	33.01	s/d	178.80	53.58	1273.86	643.70	59.42	s/d	514.96	55.78
MENDOZA	597.70	89.44	30.66	25.84	108.58	343.18	1113.72	156.58	41.81	51.70	287.22	576.41
MISIONES	441.08	217.50	32.63	s/d	108.75	82.20	857.04	380.63	57.09	s/d	304.50	114.82
M.C.B.A.	559.14	230.74	23.07	No existe	201.03	104.30	1775.74	621.14	62.11	No existe	811.72	280.77
NEUQUEN	847.52	308.79	0.00	s/d	154.39	384.34	1589.49	540.47	0.00	s/d	432.38	616.64
SANTA CRUZ	1005.51	174.53	250.00	202.59	82.64	295.75	2192.76	360.69	0.00	418.68	353.47	1059.92
SANTA FE	564.39	157.09	80.00	10.68	86.95	229.67	1228.87	375.37	140.00	8.11	431.08	274.31
T.DEL FUEGO	986.40	222.08	88.83	-	85.07	590.42	1713.28	337.70	135.08	-	360.36	880.14
PROMEDIO PONDERADO (2)	552.35	205.16	68.99	-	119.89	158.31	1194.83	436.28	84.82	-	419.68	254.06

JURISDICCION	MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	100	41.15	18.99	13.58	20.58	5.70	100	41.15	9.50	13.58	32.92	2.85
CHACO	100	51.01	0.00	12.94	22.71	13.34	100	43.53	0.00	12.52	37.44	6.51
LA RIOJA	100	57.40	5.30	0.00	28.70	8.60	100	50.53	4.66	0.00	40.43	4.38
MENDOZA	100	14.96	5.13	4.32	18.17	57.42	100	14.06	3.75	4.64	25.79	51.76
MISIONES	100	49.31	7.40	0.00	24.66	18.64	100	44.41	6.66	0.00	35.53	13.40
M.C.B.A.	100	41.27	4.13	0.00	35.95	18.65	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	36.43	0.00	0.00	18.22	45.35	100	34.00	0.00	0.00	27.20	38.79
SANTA CRUZ	100	17.36	24.86	20.15	8.22	29.41	100	16.45	0.00	19.09	16.12	48.34
SANTA FE	100	27.83	14.17	1.89	15.41	40.69	100	30.55	11.39	0.66	35.08	22.32
T.DEL FUEGO	100	22.51	9.01	0.00	8.62	59.86	100	19.71	7.88	0.00	21.03	51.37
PROMEDIO PONDERADO (2)	100	37.14	12.49	-	21.71	28.66	100	36.51	7.10	-	35.12	21.26

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Tiempo Completo.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Puesto que se trata -en la mayoría de los casos- de un concepto no común al cargo, para estimar su peso relativo en las remuneraciones, es preciso contar con la información de la cantidad de casos que se ubican en los distintos niveles de la escala vigente en cada jurisdicción. Es una información de acceso no siempre sencillo pero de importante significado si se tiene en cuenta que este componente llega a representar hasta un 20% del salario bruto promedio del maestro de grado (Cuadro 11).

La incidencia del tamaño del establecimiento en el salario docente

Desde cierta perspectiva el tamaño del establecimiento -medido en términos del número de alumnos que a él concurren- está directamente relacionado con el esfuerzo que demanda la dirección y gestión de las instituciones.

Una expresión de este punto de vista es la existencia de adicionales salariales que intentan reconocer ese supuesto incremento en la carga laboral a través de la creación de tipos de cargos diferenciados según la categoría del establecimiento, definida esta última en función de la matrícula. Cabe hacer notar que en todos los casos hasta ahora relevados estos adicionales salariales no alcanzan a los cargos docentes frente a aula, sino que están principalmente asociados a los cargos de director y vicedirector.

Se distinguen en general entre tres y cuatro categorías que se traducen en incrementos salariales que oscilan entre un 12% y un 26% de la remuneración básica. Un 86% de las jurisdicciones hasta el momento relevadas contemplan este tipo de "discriminación" salarial. En los casos restantes, en cambio, no está previsto ningún tipo de bonificación en función del número de alumnos atendidos. Se trata, sin lugar a dudas, de un tema cuyo debate sigue pendiente¹⁵.

Remuneraciones diferenciales entre los distintos niveles educativos

El sistema educativo de la totalidad de las jurisdicciones prevé remuneraciones diferenciales según el nivel de que se trate. En general los salarios del nivel primario son superados por las remuneraciones de los niveles inicial, medio y superior. Esta situación refleja en casi todos los casos los distintos niveles de capacitación exigida para lograr la habilitación necesaria para el desempeño del cargo.

A modo de ejemplo, si se comparan los salarios brutos promedios de los cargos directivos de los cuatro niveles analizados se observa que la brecha entre el nivel primario -el de menor remuneración- y el nivel medio es del orden del 7%, brecha que se duplica si se lo compara con el directivo del nivel superior.

¹⁵ Uno de los perfiles de este debate se vincula al "efecto perverso" que puede tener el premiar la cantidad de alumnos atendidos, al incentivar una "inflación" artificial de matrícula.

En forma similar a lo detectado en nuestro relevamiento, en la mayoría de los países europeos se paga menos a los maestros que a los profesores secundarios, porque los consideran profesionales de distinto nivel. En cambio, en los EE.UU. dicha situación sólo ocurre muy raramente. De todos modos, la tendencia general en el mundo es la de achicar la brecha entre las remuneraciones docentes de primaria y secundaria, fenómeno que va acompañado por mayores exigencias en la formación de los maestros -es el caso, por ejemplo, de los procesos iniciados a comienzos de los '90 en Francia, Suecia y Finlandia-.

El escenario hasta aquí descripto parece indicar que el sistema de incentivos implícitos en los esquemas salariales docentes lejos de reflejar una política de "premios y castigos" al desempeño de los recursos humanos, son, con frecuencia, la respuesta a situaciones coyunturales ajenas a una política de largo plazo y a veces contradictorias con el modelo pedagógico que se desea instrumentar.

3. La estructura de cargos

El análisis de los tipos de cargos con los que trabajan los departamentos de liquidación de haberes brinda elementos para examinar los nomencladores de cargos con los cuales operan los sistemas educativos en las distintas jurisdicciones.

En el grupo de jurisdicciones examinadas se ha comprobado la existencia de un número muy variable de tipos de cargos, con estructuras que parecen -en algunos casos- sobreexpandidas, es decir, con muchos tipos de cargos para funciones iguales o similares.

Tal como puede verse en el Cuadro 12, existe una fuerte dispersión en las cantidades de tipos de cargos contempladas en los sistemas educativos de las distintas provincias. La cantidad absoluta de tipos de cargos varía desde alrededor de 100 en Neuquén y Mendoza hasta unos 330 en Santa Fe, para el conjunto de los niveles. Excepto en los casos de Chaco y Mendoza, el nivel medio es el que tiene la mayor cantidad de tipos de cargo (alrededor del 40% del nomenclador). En todas las jurisdicciones examinadas la función de dirección y gestión es la que presenta el mayor peso relativo en el nomenclador, con valores que superan el 40% del total. En cambio se observan diferencias significativas en el comportamiento de los nomencladores en relación a las funciones docentes frente a aula y de apoyo, con un peso relativo que varía del 14% al 40% según la jurisdicción (Cuadro 13).

Cuadro 12
NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargo por nivel educativo y jurisdicción

Niveles Educativos	JURISDICCION											Promedio
	Chaco	Córdoba	Jujuy (1)	La Rioja	Mendoza	Misiones (2)	Nequén (3)	Salta (4)	Sta Cruz (5)	Santa Fe	T. Fuego	Simple
Inicial	15	1	7	5	6	7	12	2	7	14	6	7
Primario**	38	22	30	35	41	49	30		49	87	51	43
Común	17		30	25	27	31	30		27	61	20	30
Especial	15	13	s/d	7	5	11	s/d		15	19	26	11
Adultos	6	2	s/d	3	9	7	s/d		7	7	3	4
Subtotal Elemental**	53	49	37	40	47	56	42	51	56	101	58	54
Medio	44	60	78	82	28	53	45	41	65	143	57	63
Superior No Universitario	16	16	20	25	12	10	4	28	8	57	9	19
Subtotal Medio y Superior**	61	76	98	107	40	63	49	69	73	200	67	82
Organismo Central, Interm. y Superv.	36	19	15	15	12	3	2	s/d	6	27	8	13
Otros	14	0	s/d	0	0	0	s/d	s/d	5	8	0	2
TOTAL	164	144	150	162	99	122	93	120	140	336	133	151

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los tipos de cargo según nivel educativo y jurisdicción

Niveles Educativos	JURISDICCION											Promedio
	Chaco	Córdoba	Jujuy (1)	La Rioja	Mendoza	Misiones (2)	Nequén (3)	Salta (4)	Sta Cruz (5)	Santa Fe	T. Fuego	Simple
Inicial	9.15	0.69	4.67	3.09	6.06	5.74	12.90	1.67	5.00	4.17	4.51	4.93
Primario**	23.17	15.28	20.00	21.60	41.41	40.16	32.26		35.00	25.89	38.35	28.57
Común	10.37		20.00	15.43	27.27	25.41	32.26		19.29	18.15	15.04	19.70
Especial	9.15	9.03	s/d	4.32	5.05	9.02	s/d		10.71	5.65	19.55	7.34
Adultos	3.66	1.39	s/d	1.85	9.09	5.74	s/d		5.00	2.08	2.26	2.91
Subtotal Elemental**	32.32	34.03	24.87	24.69	47.47	45.90	45.16	42.50	40.00	30.06	43.61	35.48
Medio	26.83	41.67	52.00	50.62	28.28	43.44	48.39	34.17	46.43	42.56	42.86	41.85
Superior No Universitario	9.76	11.11	13.33	15.43	12.12	8.20	4.30	23.33	5.71	16.96	6.77	12.33
Subtotal Medio y Superior**	36.59	52.78	65.33	66.05	40.40	51.64	52.69	57.50	52.14	59.52	49.62	54.30
Organismo Central, Interm. y Superv.	21.95	13.19	10.00	9.26	12.12	2.46	2.15	s/d	4.29	8.04	6.02	8.60
Otros	8.54	0.00	s/d	0.00	0.00	0.00	s/d	s/d	3.57	2.38	0.00	1.62
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

** En algunos casos el total no es igual a la suma de los parciales debido a la existencia de cargos que no pueden ser imputados a un sólo nivel educativo. En estos casos estos cargos se incluyen en el total.

(1) Información parcial. No incluye cargos de los niveles Primario de Adultos y Primario Especial. Datos provisionales.

(2) Información parcial de Organismo Central, Intermedio y de Supervisión. Datos provisionales.

(3) Información parcial. No incluye cargos de los niveles Primario de Adultos, Primario Especial y Supervisión. Datos provisionales.

(4) Información parcial. No incluye cargos de Organismo Central, Intermedio y Supervisión. Datos provisionales.

(5) Información parcial de los cargos de Organismo Central, Intermedio y Supervisión.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro 13
NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargo según función por jurisdicción

Niveles Educativos	JURISDICCION											Promedio
	Chaco	Córdoba	Jujuy (1)	La Rioja	Mendoza	Misiones (2)	Nequén (3)	Salta (4)	Sta Cruz (5)	Santa Fe	T. Fuego	Simple
Dirección y Gestión	69	63	70	73	45	58	43	47	53	170	48	67
Dirección	54	49	50	64	35	46	31	41	44	130	38	53
Gestión	15	14	20	9	10	12	12	6	9	40	10	14
Docente frente a aula	23	30	36	37	25	34	31	21	35	59	43	34
Apoyo	36	32	29	37	17	27	17	52	46	80	34	37
Docente	22	8	12	13	5	12	6	34	30	41	17	18
De Coordinación	7	19	7	12	6	7	3	10	9	17	7	9
Administrativo	7	5	10	12	6	8	8	6	7	22	10	9
Supervisión	9	10	7	7	11	2	0	s/d	1	16	5	6
Organismo Central e Intermedio	27	9	8	8	1	1	2	s/d	5	11	3	7
TOTAL	164	144	150	162	99	122	93	120	140	336	133	151

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargo según función por jurisdicción

Niveles Educativos	JURISDICCION											Promedio
	Chaco	Córdoba	Jujuy (1)	La Rioja	Mendoza	Misiones (2)	Nequén (3)	Salta (4)	Sta Cruz (5)	Santa Fe	T. Fuego	Simple
Dirección y Gestión	42.07	43.75	46.67	45.06	45.45	47.54	46.24	39.17	37.86	50.60	36.09	44.44
Dirección	32.93	34.03	33.33	39.51	35.35	37.70	33.33	34.17	31.43	38.69	28.57	35.00
Gestión	9.15	9.72	13.33	5.56	10.10	9.84	12.90	5.00	6.43	11.90	7.52	9.44
Docente frente a aula	14.02	20.83	24.00	22.84	25.25	27.87	33.33	17.50	25.00	17.56	32.33	22.49
Apoyo	21.95	22.22	19.33	22.84	17.17	22.13	18.28	43.33	32.86	23.81	25.56	24.47
Docente	13.41	5.56	8.00	8.02	5.05	9.84	6.45	28.33	21.43	12.20	12.78	12.03
De Coordinación	4.27	13.19	4.67	7.41	6.06	5.74	3.23	8.33	6.43	5.06	5.26	6.25
Administrativo	4.27	3.47	6.67	7.41	6.06	6.56	8.60	6.67	5.00	6.55	7.52	6.19
Supervisión	5.49	6.94	4.67	4.32	11.11	1.64	s/d	s/d	0.71	4.76	3.76	4.09
Organismo Central e Intermedio	16.46	6.25	5.33	4.94	1.01	0.82	2.15	s/d	3.57	3.27	2.26	4.51
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(1) Información parcial. No incluye cargos de los niveles Primario de Adultos y Primario Especial. Datos provisionales.

(2) Información parcial de Organismo Central, Intermedio y de Supervisión. Datos provisionales.

(3) Información parcial. No incluye cargos de los niveles Primario de Adultos, Primario Especial y Supervisión. Datos provisionales.

(4) Información parcial. No incluye cargos de Organismo Central, Intermedio y Supervisión. Datos provisionales.

(5) Información parcial de los cargos de Organismo Central, Intermedio y Supervisión.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Una forma muy ilustrativa de comprobar la dispersión de tipos de cargos existente, consiste en examinar la cantidad de puestos (o casos) abonados para cada tipo de cargo¹⁶. En el Cuadro 14 se muestran los resultados obtenidos para 6 jurisdicciones. Allí puede comprobarse que entre un 50% y un 68% de los tipos de cargos contemplados en el escalafón docente, registraron -en el mes en que se realizó el relevamiento- diez o menos casos o puestos abonados¹⁷.

Esta "superabundancia" de tipos de cargos con escasísima o nula ocupación de los mismos, sugiere que el reordenamiento de la mitad de los tipos de cargos con que operan los sistemas educativos en la actualidad afectaría a alrededor del 1% de los puestos abonados, los cuales podrían -en la mayoría de los casos- ser reacomodados en otros tipos de cargos ya existentes.

La complejidad de la estructura salarial, con una gran diversidad de tipos de cargos para funciones similares entorpecen las decisiones en materia salarial, además de generar costos adicionales de funcionamiento, todo lo cual se traduce en una pérdida de eficiencia del sistema (mayores costos administrativos, tiempos más largos para la ejecución de los procesos de gestión, etc.).

4. El gasto global en personal

Otro aspecto de significativa relevancia que este trabajo permite abordar es el referido al volumen del gasto en recursos humanos docentes. El procesamiento de la información se ha diseñado de forma de poder reconstruir la masa salarial abonada por el total del sector, así como también desagregarla por nivel educativo, según como se expone en el Cuadro 15. Esta última alternativa significó codificar y reordenar los datos originales, ya que en muchos casos la información proveniente de los departamentos de liquidación de sueldos responde a la división institucional por direcciones, departamentos o áreas que no coinciden con los niveles educativos (inicial, primario, medio y superior).

La información hasta el momento procesada indica que -para un conjunto de nueve jurisdicciones- el gasto en personal docente representa un 17% del gasto público de las jurisdicciones y un 33% del total de las erogaciones en empleados públicos, tal como puede comprobarse en el Cuadro 16. Estos números proporcionan una idea de la magnitud e importancia relativa del gasto en el sector y constituyen un punto de partida para -más adelante- estar en condiciones de analizar el grado de ajuste o desajuste

¹⁶ Cabe señalar que para este análisis de frecuencias se excluyeron los cargos de organismo central y supervisión, en los cuales es explicable que se encuentre un bajo factor de ocupación de los cargos (fenómeno que se acentuaría en las provincias más chicas).

¹⁷ Nos referimos a "puestos abonados" y no a personas porque, en rigor, cada persona está consignada tantas veces como cargos esté desempeñando (y cobrando).

existente entre los montos efectivamente abonados y los datos de origen presupuestario. Asimismo -y tal vez sea éste el mayor interés de aquellos datos-, la masa salarial constituye la base de cálculo para una primera aproximación del costo por alumno. En efecto, se ha podido estimar que el costo por alumno llega, en promedio¹⁸, a unos \$800 por año, equivalentes a unos \$62 mensuales. Como es esperable -si se tiene en cuenta lo visto al analizar los niveles salariales de las distintas jurisdicciones- dichos valores promedios encierran dispersiones de significativa magnitud. En las jurisdicciones consideradas, la brecha entre el gasto per cápita mínimo y máximo asciende a un 330%, siendo las provincias patagónicas las que se ubican en los niveles más altos de gasto.

Si bien esta es una mirada parcial de los costos educativos, ya que sólo contempla el gasto en recursos humanos, constituye, de todos modos, una buena aproximación si se tiene en cuenta que dichos gastos representan más del 90% de los gastos totales del sector. Aun teniendo en cuenta esta limitación -que estaría significando cierta subestimación del volumen global de las erogaciones- resultará interesante contrastar estos datos homogéneos correspondientes a otros países.

¹⁸ Se trata de un promedio de las diez jurisdicciones que proporcionaron -hasta el momento- información sobre erogaciones.

Cuadro 14 ANALISIS DEL NOMENCLADOR

Cantidad de cargos con 10 o menos puestos liquidados

Jurisdicciones	Total de cargos del Nomenclador	Cargos con 10 o menos puestos		
		Subtotal	No Liquidados	De 1 a 10 puestos*
Chaco	164	79	46	33
La Rioja	162	112	43	69
Misiones	122	63	23	40
Santa Cruz	140	86	18	68
Santa Fe	336	184	32	152
Tierra del Fuego	133	91	27	64
Promedio Simple	176	103	32	71

Porcentaje de cargos con 10 o menos puestos liquidados

Jurisdicciones	Total de cargos del Nomenclador	Cargos con 10 o menos puestos		
		Subtotal	No Liquidados	De 1 a 10 puestos*
Chaco	100.00	48.17	28.05	20.12
La Rioja	100.00	69.14	26.54	42.59
Misiones	100.00	51.64	18.85	32.79
Santa Cruz	100.00	61.43	12.86	48.57
Santa Fe	100.00	54.76	9.52	45.24
Tierra del Fuego	100.00	68.42	20.30	48.12
Promedio Simple	100.00	58.18	17.88	40.30

* Excluye los cargos de Organismo Central, Intermedios y Supervisión

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro 15
GASTO MENSUAL EN PERSONAL POR NIVEL EDUCATIVO Y JURISDICCION*.
 En pesos corrientes de 1995

Nivel Educativo	Total	CHACO	JUJUY (1)	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	NEUQUEN (2)	STA. CRUZ	SANTA FE	S.DEL EST. (3)	T. FUEGO (4)
Inicial	6226788	664783	219430	328296	s/d	463428	1114643	780860	1621425	633703	400219
Primario	50161214	6085227	3542670	2870315	s/d	5897885	5698850	2737257	14869548	6700741	1758721
Común	41625912	5429658	s/d	2823033	s/d	5355550	5698850	1941404	13397502	5651174	1328742
Especial	2039842	242580	s/d	44887	s/d	260836	s/d	267044	838325		386170
Adultos	1903224	412990	s/d	2396	s/d	281500	s/d	528809	633721		43809
Subtotal Elemental	67820984	6750010	3762100	3198612	11333368	6361313	6813493	3518117	16490973	7334444	2258555
Medio	37254765	3414636	2068601	1922078	4890334	3009091	5686433	2086604	10190493	2756848	1229647
Superior no Universitario	6904267	538125	215829	841872	1030674	381934	568596	39304	1899663	1269439	118830
Organismo Central, Intermedio y Supervisión	1125327	307481	117412	117152	s/d	232215	19702	s/d	251461	s/d	79904
Otros (sin distribuir)	455919	416037	0	0	s/d	0	0	0	39882	s/d	0
Total	113561263	11426290	6163942	6079714	17254376	9984553	13088225	5644025	28872472	11360731	3686936

ESTRUCTURA DEL GASTO EN PERSONAL POR NIVEL EDUCATIVO Y JURISDICCION*
 En porcentaje

Nivel Educativo	Total	CHACO	JUJUY (1)	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	NEUQUEN (2)	STA. CRUZ	SANTA FE	S.DEL EST. (3)	T. FUEGO (4)
Inicial	5.48	5.82	3.56	5.40	s/d	4.64	8.52	13.84	5.62	5.58	10.86
Primario	44.17	53.26	57.47	47.21	s/d	59.07	43.54	48.50	51.50	58.98	47.70
Común	36.66	47.52	s/d	46.43	s/d	53.64	43.54	34.40	46.40	49.74	36.04
Especial	1.80	2.12	s/d	0.74	s/d	2.61	s/d	4.73	2.90		10.47
Adultos	1.68	3.61	s/d	0.04	s/d	2.82	s/d	9.37	2.19		1.19
Subtotal Elemental	59.72	59.07	61.03	52.61	65.68	63.71	52.06	62.33	57.12	64.56	61.26
Medio	32.81	29.88	33.56	31.61	28.34	30.14	43.45	36.97	35.29	24.27	33.35
Superior no Universitario	6.08	4.71	3.50	13.85	5.97	3.83	4.34	0.70	6.58	11.17	3.22
Organismo Central, Intermedio y Supervisión	0.99	2.69	1.90	1.93	s/d	2.33	0.15	s/d	0.87	s/d	2.17
Otros (sin distribuir)	0.40	3.64	0.00	0.00	s/d	0.00	0.00	0.00	0.14	s/d	0.00
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* Remuneraciones brutas liquidadas al personal del Escalafón docente.

(1) Datos provisorios. Sólo se cuenta con información agregada del nivel.

(2) Nivel Primario no incluye las modalidades de adultos y primario especial

(3) El total de primario incluye datos parciales de primario especial y primario de adultos

(4) El subtotal de nivel elemental incluye cargos de los niveles inicial y primario que no pudieron ser distribuidos.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro 16
GASTO EN PERSONAL DEL ESCALAFON DOCENTE POR JURISDICCION

- En pesos corrientes de 1995 -

Jurisdicciones	Gasto en Personal Docente Anual En \$ 1	Gasto Público Total En millones de \$ 2	Total de Erogaciones en Personal Sector Público En millones de \$ 3	Matrícula Oficial Total 4
CHACO	148541764	756	468	232545
LA RIOJA	80131241	587	321	155158
SANTA FE	79036280	477	270	68603
MISIONES	224306883	1295	666	296454
JUJUY	129799193	712	355	195340
SGO.DEL ESTERO	170146919	882	458	115180
T.DEL FUEGO	73372325	520	230	41202
MENDOZA	375342130	2199	1119	540470
SANTA CRUZ	147689509	689	410	177806
NEUQUEN	47930170	367	152	21511
TOTAL -9 jurisdicciones-	1476296413	8484	4449	1844269

PARTICIPACION DEL GASTO EN PERSONAL DEL ESCALAFON DOCENTE POR JURISDICCION
 - En porcentaje -

Jurisdicciones	Participación del gasto en Personal Docente		Gasto por alumno	
	En el total del Gasto Público Provincial 1/2	En el total de Erogaciones en Personal 1/3	Anual 1/4	Mensual
CHACO	19.65	31.74	638.77	49.14
LA RIOJA	13.65	24.96	516.45	39.73
SANTA FE	16.57	29.27	1152.08	88.62
MISIONES	17.32	33.68	756.63	58.20
JUJUY	18.23	36.56	664.48	51.11
SGO.DEL ESTERO	19.29	37.15	1477.23	113.63
T.DEL FUEGO	14.11	31.90	1780.80	136.98
MENDOZA	17.07	33.54	694.47	53.42
SANTA CRUZ	21.44	36.02	830.62	63.89
NEUQUEN	13.06	31.53	2228.17	171.40
TOTAL -9 jurisdicciones-	17.40	33.18	800.48	61.58

2 y 3 Las Erogaciones Totales y en Personal corresponden a la Ejecución Presupuestaria 1994.

Datos provenientes de la Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial.

4 Según datos del Censo Nacional de Docentes y Establecimientos. MCyE. 1994

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestari

III. TERCERA PARTE: SINTESIS DEL SISTEMA INFORMATICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SALARIALES

La complejidad de variables incluidas en la liquidación salarial requiere manejar un amplio conjunto de datos de manera sistemática y controlada. El sistema de procesamiento de la información diseñado organiza la información en grupos coherentes en relación a su contenido (normativa salarial, información sobre la liquidación mensual, datos referidos a la distribución del personal por zona o antigüedad, etc.) y la incorpora en módulos relacionables que posibilitan su verificación y consulta.

El sistema de procesamiento elaborado en este trabajo utiliza como soporte un programa informático de base de datos relacionales. Este enfoque aumenta la seguridad del uso y archivo de la información, a la vez que posibilita la existencia de desarrollos posteriores sin alterar su arquitectura básica.

El esquema informático ha sido desarrollado de manera que permite lograr los siguientes objetivos: **a)** ordenar y clasificar la información; **b)** conformar salidas que faciliten la comprensión y utilización de los datos (Listados, resúmenes, gráficos, etc.) y **c)** controlar y simular masas salariales según distintas variables de interés.

1. La codificación de la información relevada

En el proceso de clasificación de los datos relevados se intentó considerar las necesidades diferenciales de los dos destinatarios de este trabajo: los gobiernos provinciales y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Por esta razón se procedió a codificar la información, como paso previo a su procesamiento informático.

La sistematización atendió, por un lado, a la modalidad de identificación de los datos utilizada en cada una de las jurisdicciones. Esta es una condición necesaria para avanzar hacia una actualización periódica de la información y para brindarles a las jurisdicciones participantes una herramienta que les permita analizar la composición del gasto en personal docente.

El sistema de codificación diseñado se basa en una categorización múltiple de los datos con el propósito de hacer posible el acceso a la información desde distintos niveles de análisis y/o enfoques; contemplar la diversidad y complejidad de los datos relevados y a vez lograr resultados confiables y homogéneos entre las jurisdicciones.

En primer término, se respetó la modalidad utilizada por cada jurisdicción para identificar y sistematizar la liquidación de haberes. Este nivel de codificación permite

acceder a los datos desde el código de liquidación y según el nombre de cada uno de los cargos, así como también admite la agrupación de los mismos de acuerdo a los distintos bloques o conjuntos de liquidación definidos en cada una de las jurisdicciones.

En segundo lugar, se diseñó una **codificación homogénea para todas las jurisdicciones**. Para lograr este propósito se tomaron como punto de partida las categorías utilizadas por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos de 1994. El código diseñado contempla los siguientes aspectos:

a) **Nivel educativo y modalidad** al que pertenece el cargo en el nomenclador y nivel educativo en el que efectivamente fue liquidado. De esta manera se logra homogeneizar la información referida a nomenclador de cargos y gasto efectivo en cada nivel educativo.

b) **Función** que desempeña. Se utilizaron como punto de partida las funciones definidas en el Censo de Docentes y Establecimientos: i) dirección y gestión, ii) docente frente a aula y iii) de apoyo. En algunos casos, se desagregó la información en subcategorías y se incorporaron nuevas categorías para los cargos no relevados en el Censo (principalmente los correspondientes a los niveles de supervisión, intermedios y centrales de gobierno). El procesamiento de la información así tratada permitirá calcular costos y salarios promedios por función, enriqueciendo de esta manera la lectura de los datos que cuenta el Ministerio de Cultura y Educación sobre el funcionamiento del sistema educativo nacional.

c) **Tipo de cargo**. También aquí se partió de las categorías utilizadas en el Censo. Se consideró oportuno agrupar algunas de ellas para hacerlas compatibles con los datos disponibles en la liquidación de haberes.

d) **Características específicas del cargo**, referidas a la duración de la jornada de trabajo; a la categoría del establecimiento donde presta servicios y a la condición de cargo transferido o asimilado al nomenclador provincial.

2. Procesamiento de la información

La operación del sistema informático se concentró en esta primera etapa en delinear y sistematizar el ingreso y la consulta de datos.

El sistema de bases de datos relacionales diseñado se divide en tres grandes bloques: los dos primeros permiten el ingreso de la información y el tercero la consulta de datos y la realización de cálculos salariales. En los siguientes párrafos se ofrece una descripción general de los mismos.

2.1. Ingreso de la información

Cada uno de los módulos que integra el sistema de bases de datos contiene información homogénea de cada jurisdicción referida a un tema específico (nomenclador, normativa salarial, escala de antigüedad, distribución del personal según zona y antigüedad, etc.). Estos módulos están diseñados para permitir relacionar y combinar la información, y han sido agrupados en dos grandes bloques. El primero abarca todas las bases referidas a las categorías utilizadas para clasificar la información en todas las jurisdicciones: códigos de provincias, niveles educativos, funciones, tipos de cargo, categorías censales, etc. El segundo incluye una amplia gama de bases relacionales que permite el ingreso de la información específica de cada jurisdicción referida a los componentes salariales y al gasto en personal docente.

El ingreso se realiza a través de programas de carga que facilitan y controlan el proceso. Las pantallas están ordenadas en un sistema de menús de fácil acceso que controlan el ingreso, la modificación y la baja de datos.

Todos los menús cuentan con un sistema de ayuda que orienta al operador sobre las acciones posibles de realizar con cada opción. Se han diseñado mensajes de ayuda con el objeto de guiar al operador sobre la forma de sistematización de la información en cada uno de los módulos, de manera de permitir que el proceso de ingreso de datos sea simple, fluido y seguro. Se ha previsto que las distintas pantallas definidas para el ingreso de información estén claramente relacionadas con las planillas utilizadas para el relevamiento salarial.

Con el propósito de facilitar el desarrollo de un ingreso reflexivo de la información se ha desarrollado una serie de programas que permiten acceder a distintas pantallas de visualización -para facilitar el control y verificación de los datos- y de orientación -para realizar un ingreso controlado de los datos a través de la confirmación de los códigos utilizados-. El sistema contiene, además, otros programas que permiten la verificación de los datos ingresados a través del manejo de bases de control.

Otro grupo de programas tiene como objetivo brindar la posibilidad de modificar los datos ingresados de manera controlada con el objetivo de permitir la actualización permanente de los datos y a la vez de disminuir el riesgo de pérdida de información.

2.2 La consulta de datos

La consulta del sistema de bases de datos se realiza a partir de listados o salidas que permiten la visualización y/o impresión de la información. Estas salidas posibilitan el abordaje de los datos de manera sistemática y controlada desde distintos enfoques y niveles de análisis.

En algunos casos los listados tienen como objetivo agrupar u ordenar la información de manera de permitir un análisis más detallado de algunas de las variables contenidas en el estudio de los componentes salariales y el gasto en personal docente (por ejemplo las referidas a nomenclador de cargos), en otros en cambio son el resultado de un **complejo conjunto de operaciones y combinaciones de variables** (ej. cálculos de salarios por tipo de cargo contemplando los valores promedios de antigüedad y zona correspondientes a cada jurisdicción).

Las salidas programadas permiten una amplia gama de acceso a los datos. La información puede ser agrupada por provincia o por nivel educativo, con distintas vías de ordenación (código, nombre del cargo, función, tipo de cargo, etc.)

Los listados que se han elaborado hasta el momento pueden ser agrupados en tres grandes grupos : a) los referidos a la **estructura de cargos -nomenclador-**, b) los que analizan información referida al **gasto mensual en personal docente** en base a datos de la liquidación mensual de haberes y c) los listados que permiten conocer los **componentes salariales y calcular salarios por cargo**. Estas tres líneas trabajo son la base para futuras elaboraciones que permitan avanzar en ejercicios de simulación de los cambios en la masa salarial por modificación de algunas variables -cantidad de cargos abonados, cambios en el peso de algunos componentes, etc.

*** *Listado de datos referidos a la estructura de cargos (nomenclador)***

Este tipo de análisis brinda información sobre los tipos de cargos existentes en el nomenclador de la jurisdicción y permite conocer cómo está organizada la **estructura de los recursos humanos que se desempeñan en los servicios educativos**, cuántos tipos de cargos se necesitan -o han sido creados a lo largo del tiempo- para cada una de las funciones y las diferentes remuneraciones básicas previstas para una misma función.

*** *Listados de datos referidos a la liquidación de haberes de un mes determinado***

Los datos contenidos en la liquidación de haberes constituyen una herramienta imprescindible para el estudio de la composición del gasto en personal docente y la simulación de situaciones alternativas.

Algunos listados en los que se ha trabajado permiten acceder a información referida a temas como los siguientes: a) las remuneraciones liquidadas por nivel educativo y tipo de cargo; b) las remuneraciones que representan el n% del total de cargos abonados; c) los cargos en los cuales existen más de n cantidad de casos; d) cuántos y cuáles son los cargos cuyas remuneraciones alcancen hasta el n% del monto total;

o los cargos cuyas remuneraciones alcancen hasta \$n del total abonado y e) la cantidad de cargos abonados según el monto promedio abonado por cargo hasta un monto promedio \$x.

El sistema desarrollado admite, pues, abordar cuestiones del siguiente tipo:

a) Analizar la composición del gasto en personal docente por nivel educativo, por función y por tipo de cargo.

b) Conocer cuánto se gasta en cada nivel educativo, y dentro del mismo cuánto se destina a cada una de las funciones (directivas, de docente frente a grado, administrativas y de apoyo) y distintos tipos de cargos.

c) Brindar información homogénea sobre la cantidad de cargos abonados en cada nivel, función y cargo.

d) Examinar el gasto en personal desde la perspectiva del nomenclador de cargos. Este enfoque brinda elementos para racionalizar el nomenclador de cargos con la consiguiente economía de tiempo en la liquidación de haberes y mejoras en los procesos de seguimiento y evaluación del gasto en personal docente. Es posible detectar los cargos que no tuvieron movimiento en el mes de liquidación informado y también identificar aquellos tipos de cargos que tuvieron un mínimo movimiento.

e) Analizar el peso relativo de los distintos tipos de cargos. De esta manera se logra conocer los cargos más significativos o de mayor peso relativo en el gasto de un nivel específico o del total del gasto provincial. Con este estilo de análisis las jurisdicciones podrán detectar los cargos de mayor incidencia en el gasto en personal que son el punto de referencia en las discusiones de política salarial, estructuras de personal, políticas de ahorro, gasto, etc.

f) Analizar el gasto promedio por tipo de cargo permite a las jurisdicciones evaluar, por ejemplo, cuántos agentes se verían afectados si se dispone un reajuste salarial a las remuneraciones iguales, mayores o menores de una determinada suma de dinero.

*** Cálculos salariales**

Para obtener el valor de un salario por tipo de cargo, además de la normativa vigente, se utilizan datos de la estructura actual de los recursos humanos de cada uno de los niveles educativos, vinculados a la antigüedad promedio de los mismos, a su peso relativo en los distintos tipos de zonas desfavorables, e información referida a otros componentes que varían según las características personales de los agentes (por ejemplo título) o del lugar donde se desempeñan (por ejemplo suplementos por atención de comedor escolar).

Este tipo de análisis permite conocer el salario mínimo, promedio y máximo por tipo de cargo. Además ofrece elementos para examinar la composición del salario bruto, el costo laboral y el salario de bolsillo, analizando el peso relativo de cada uno de los componentes de los mismos.

Otra de las posibilidades que ofrece este enfoque es examinar la política salarial de cada jurisdicción desde el punto de vista de la pirámide jerárquica por nivel educativo, a través de la elaboración de índices, que toman un cargo testigo por nivel y referencian el resto de los cargos en relación a él, tanto desde la perspectiva del salario básico (puntaje del cargo) como del salario bruto (de manera de poder incluir los componentes diferenciales por tipo de cargo).

Hasta el momento se ha trabajado con salarios mensuales, avances posteriores permitirán introducir el salario horario.

Finalmente, a partir de los programas elaborados para calcular el gasto en personal docente de acuerdo a la normativa salarial y la estructura actual de los recursos humanos en cada uno de los niveles educativos será posible avanzar en aquellos programas tendientes a brindar la posibilidad de diseñar y evaluar escenarios alternativos.

ANEXO ESTADISTICO

INDICE DE CUADROS

I. EL NIVEL SALARIAL DOCENTE

COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR NIVEL EDUCATIVO Y JURISDICCION

- A-1. Maestro de Grado de Nivel Inicial
- A-2. Director de Nivel Inicial
- A-3. Hora Cátedra de Nivel Medio
- A-4. Director de Nivel Medio
- A-5. Hora Cátedra de Nivel Superior
- A-5. Director de Nivel Superior

SALARIO BRUTO, DE BOLSILLO Y COSTO LABORAL

- A-7. Salario Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral del Nivel Inicial a principio, mitad y fin de carrera.
- A-8. Peso del Salario de Bolsillo y el Costo Laboral con respecto al Salario Bruto. Nivel Inicial.
- A-9. Salario Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral del Nivel Medio a principio, mitad y fin de carrera.
- A-10. Peso del Salario de Bolsillo y el Costo Laboral con respecto al Salario Bruto. Nivel Medio.
- A-11. Salario Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral del Nivel Superior a principio, mitad y fin de carrera.
- A-12. Peso del Salario de Bolsillo y el Costo Laboral con respecto al Salario Bruto. Nivel Superior.

II. LOS COMPONENTES DEL SALARIO

EL SIGNIFICADO DEL SALARIO BASICO

- A-13. Ranking de salarios básicos y de bolsillo del Nivel Inicial
- A-14. Ranking de salarios básicos y de bolsillo del Nivel Medio
- A-15. Ranking de salarios básicos y de bolsillo del Nivel Superior

EL ROL DE LA ANTIGÜEDAD

- A-16. Evolución del salario bruto en el Nivel Inicial: inicio, mitad de carrera y máxima antigüedad.
- A-17. Evolución del salario bruto en el Nivel Medio: inicio, mitad de carrera y máxima antigüedad.
- A-18. Evolución del salario bruto en el Nivel Superior: inicio, mitad de carrera y máxima antigüedad.

INCENTIVOS A LA ASISTENCIA

- A-19. Estructura del salario bruto y el peso de los componentes ligados a la asistencia en el Nivel Inicial.
- A-20. Estructura del salario bruto y el peso de los componentes ligados a la asistencia en el Nivel Medio.
- A-21. Estructura del salario bruto y el peso de los componentes ligados a la asistencia en el Nivel Superior.
- A-22. Chaco: Personal por condición de actividad: remuneraciones brutas liquidadas y cantidad de cargos. Titulares, interinos y suplentes.
- A-23. Buenos Aires: Personal por condición de actividad: cantidad de puestos liquidados por nivel educativo. Titulares, interinos y suplentes.
- A-24. Santa Cruz: Personal por condición de actividad: remuneraciones brutas liquidadas por nivel educativo.. Titulares y suplentes.
- A-25. Santa Fe: Personal por condición de actividad: cantidad de puestos liquidados por nivel educativo. Titulares, interinos y suplentes.
- A-26. Tierra del Fuego: Personal por condición de actividad: remuneraciones brutas liquidadas por nivel educativo. Titulares y suplentes.

EL ADICIONAL POR ZONA EN EL CONTEXTO DEL CONJUNTO DE LOS COMPONENTES SALARIALES

- A-27. Composición del salario docente por jurisdicción. Nivel Inicial
- A-28. Composición del salario docente por jurisdicción. Nivel Medio
- A-29. Composición del salario docente por jurisdicción. Nivel Superior

III. LA ESTRUCTURA DE CARGOS

- A-30. Chaco: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-31. Córdoba: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-32. Jujuy: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-33. La Rioja: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-34. Mendoza: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-35. Misiones: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-36. Neuquen: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-37. Salta: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-38. Santa Cruz: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-39. Santa Fe: tipos de cargos por nivel educativo y función.
- A-40. Tierra del Fuego: tipos de cargos por nivel educativo y función.

Cuadro A - 1
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL INICIAL										PROMEDIO PONDERADO **
		MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES *										
		BUENOS AIRES \$	CHACO \$	LA RIOJA \$	MENDOZA \$	MISIONES \$	M.C.B.A. \$	NEUQUEN \$	SANTA CRUZ \$	SANTA FE \$	TIERRA del FGO. \$	
Salario Básico		216.67	240.52	375.49	89.44	217.50	230.74	314.69	174.53	158.75	222.08	210.39
Componentes Comunes		159.25	89.88	50.83	343.18	57.00	104.30	245.69	127.78	229.83	590.42	165.26
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	37.55	30.66	57.83	23.07	142.19	432.25	80.00	88.83	26.87
Zona Promedio (1)		71.50	41.82	s/d	25.14	s/d	No existe	s/d	202.59	10.07	-	-
Antigüedad Promedio (2)		108.33	86.39	187.74	110.41	108.75	201.03	157.34	69.67	57.14	67.89	119.44
TOTAL SUELDO BRUTO		555.75	458.60	651.61	598.83	441.08	559.14	859.91	1006.82	535.79	969.22	567.64
OTROS COMPONENTES		(3)										
Trato con enfermos de SIDA		R NB	43.33	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bonif Ex-Combatientes Malvinas		NR NB	202.35	-	-	-	-	-	-	-	-	
Zona Fria Distrito Patagones		R NB	126.53	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bonificación Distrito Patagones		NR NB	108.33	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adic.Centros Educ.Complem.		R NB	27.08	-	-	-	-	-	-	-	-	
Atención Practicante		R NB	-	26.96	-	-	-	-	-	-	-	
Tiempo Completo		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	
Trabajo Insalubre		R NB	-	53.93	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea y Función Diferenciada		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	
Adic.Enseñanza Idioma Inglés		R NB	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.		NR NB	-	-	-	39.00	-	-	-	-	-	
Adic Supervisor Jefe de Zona		R NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	
Adic.Regulad Docent.más de 22a		R NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	
Adic.Regulad Doc.menor de 22a.		NR NB	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	
Compl.Tarea Diferenc p'Educ.Esp.		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	
Suplem.por Respons para Salud		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	
Capacitación Laboral		R NB	-	-	-	-	-	-	-	337.19	-	
Doble Turno		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
Función Riesgosa		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
Ayuda Didáctica (4)		NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	15.00	
Adic.Zona Tolhuin		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	75.51	

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Carácter: R. Remunerativo NR. No Remunerativo NB. No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 2
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES	NIVEL INICIAL										PROMEDIO PONDE- RADO ** \$
	DIRECTOR DE JARDIN DE INFANTES *										
	BUENOS AIRES \$	CHACO \$	LA RIOJA \$	MENDOZA \$	MISIONES \$	M.C.B.A. \$	NEUQUEN \$	SANTA CRUZ \$	SANTA FE \$	TIERRA del FGO. \$	
Salario Básico	433.33	421.01	715.22	156.88	358.92	621.14	771.77	360.69	375.37	597.83	464.63
Componentes Comunes	159.25	89.88	50.83	576.41	85.28	280.77	620.67	454.17	210.87	1400.40	206.37
Comp.No Comunes Frecuentes	s/d	0.00	71.52	41.81	79.04	62.11	162.50	585.33	203.44	239.13	42.26
Zona Promedio (1)	143.00	37.75	s/d	34.79	s/d	No existe	s/d	418.68	5.14	-	-
Antigüedad Promedio (2)	346.67	252.60	572.17	247.89	287.13	811.72	617.42	296.27	378.71	471.61	432.43
TOTAL SUELDO BRUTO	1082.25	801.24	1409.74	1057.78	810.37	1775.74	2172.36	2115.14	1173.53	2708.97	1247.45
OTROS COMPONENTES	(3)										
Trato con enfermos de SIDA	R NB	86.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas	NR NB	202.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones	R NB	241.37	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones	NR NB	216.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.	R NB	54.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante	R NB	-	26.96	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo	R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre	R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada	R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.	NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona	R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a	R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.	NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca	R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p'Educ.Esp.	R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
Suplem por Respons para Salud	R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
Capacitación Laboral	R NB	-	-	-	-	-	-	-	337.19	-	-
Doble Turno	R NB	-	-	-	-	-	-	-	167.68	-	-
Función Riesgosa	R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Ayuda Didáctica (4)	NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	15.00	-
Adic.Zona Tolhuin	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	203.26	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

* En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona, en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Caracter: R: Remunerativo NR: No Remunerativo NE: No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Cuadro A - 3
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL MEDIO										PROMEDIO PONDERADO **
		PROFESOR HORA CATEDRA										
		BUENOS AIRES	CHACO	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	M.C.B.A.	NEUQUEN	SANTA CRUZ	SANTA FE	TIERRA del FGO.	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Salario Básico		14.44	16.00	23.71	5.96	14.47	14.40	20.57	9.89	10.48	14.85	13.52
Componentes Comunes		8.67	4.19	1.41	22.89	3.79	6.51	16.14	6.48	14.39	39.48	10.03
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	2.37	2.04	3.97	1.44	9.48	20.88	2.22	5.94	1.36
Zona Promedio (1)		s/d	2.61	s/d	0.96	s/d	No existe	s/d	11.48	0.76	-	-
Antigüedad Promedio (2)		7.22	6.93	11.85	9.03	7.24	12.55	10.29	4.05	11.31	4.20	6.87
TOTAL SUELDO BRUTO		30.33	29.73	39.34	40.88	29.47	34.90	56.48	52.78	39.16	64.47	34.21
OTROS COMPONENTES		(3)										
Trato con enfermos de SIDA		R NB	2.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas		NR NB	13.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones		R NB	7.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones		NR NB	7.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.		R NB	1.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante		R NB	-	1.80	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre		R NB	-	3.60	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.		NR NB	-	-	-	-	2.60	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.		NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p'Educ.Esp.		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Suplem por Respons. para Salud		R NB	-	-	-	-	1.83	-	-	-	-	-
Capacitación Laboral		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Doble Turno		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Función Riesgosa		R NB	-	-	-	-	-	-	-	2.10	-	-
Ayuda Didáctica (4)		NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
Adic.Zona Tolhuin		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	5.05	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario.

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

** En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

*** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(b) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(c) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(d) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(e) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(f) Carácter: R. Remunerativo NR. No Remunerativo NB. No Bonificable

(g) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 4

COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL MEDIO DIRECTOR										PROMEDIO PONDERADO **
		BUENOS AIRES	CHACO	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	M.C.B.A.	NEUQUEN	SANTA CRUZ	SANTA FE	TIERRA del FGO.	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Salario Básico		487.50	529.22	715.22	194.98	435.01	643.51	864.21	378.14	405.13	426.77	490.61
Componentes Comunes		130.00	62.92	20.83	607.45	100.50	290.88	687.23	470.41	213.85	1058.28	226.03
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	71.52	48.75	90.45	64.35	162.50	594.65	203.44	170.71	69.30
Zona Promedio (1)		s/d	19.42	s/d	52.37	s/d	No existe	s/d	438.94	0.00	-	-
Antigüedad Promedio (2)		390.00	451.14	572.17	357.17	348.00	840.95	691.37	340.32	423.55	405.43	479.14
TOTAL SUELDO BRUTO		1007.50	1062.70	1379.74	1260.72	973.96	1839.69	2405.31	2222.46	1245.97	2061.19	1276.57
OTROS COMPONENTES	(3)											
Trato con enfermos de SIDA	R NB	97.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas	NR NB	202.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones	R NB	258.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones	NR NB	243.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.	R NB	60.94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante	R NB	-	26.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo	R NB	-	228.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre	R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada	R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.	NR NB	-	-	-	-	39.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona	R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a	R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.	NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca	R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p'Educ Esp.	R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Suplem.por Respons para Salud	R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Capacitación Laboral	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Doble Turno	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	202.57	-	-
Función Riesgosa	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	81.03	-	-
Ayuda Didáctica (4)	NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
Adic.Zona Tolhuin	R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145.10	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

* En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Carácter: R: Remunerativo NR: No Remunerativo NB: No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

¿Año?

Cuadro A - 5
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL SUPERIOR									PROMEDIO PONDERADO **	
		PROFESOR HORA CATEDRA										
		BUENOS AIRES	CHACO	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	M.C.B.A.	NEUQUEN	SANTA CRUZ	SANTA FE		TIERRA del FGO.
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Salario Básico		18.06	20.13	29.65	7.75	23.28	18.00	25.73	13.50	13.09	18.53	17.28
Componentes Comunes		10.83	5.24	1.75	26.78	5.78	8.14	19.23	8.70	17.54	48.61	11.97
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	2.96	2.61	5.29	1.80	9.48	19.57	2.22	7.41	1.39
Zona Promedio (1)		s/d	2.02	s/d	0.29	s/d	No existe	s/d	15.67	0.38	-	-
Antigüedad Promedio (2)		9.03	12.26	14.82	8.58	11.64	15.68	12.86	8.66	7.89	5.42	10.56
TOTAL SUELDO BRUTO		37.92	39.65	49.18	46.01	45.99	43.62	67.30	66.10	41.12	79.97	41.44
OTROS COMPONENTES		(3)										
Trato con enfermos de SIDA		R NB	3.61	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas		NR NB	16.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones		R NB	9.57	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones		NR NB	9.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.		R NB	2.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante		R NB	-	2.25	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre		R NB	-	4.49	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.		NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.		NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p.Educ.Esp.		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Suplem.por Respons para Salud		R NB	-	-	-	-	1.83	-	-	-	-	-
Capacitación Laboral		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Doble Turno		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Función Riesgosa		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Ayuda Didáctica (4)		NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
Adic.Zona Tolhuin		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

* En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Carácter: R: Remunerativo NR: No Remunerativo NB: No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 6

COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION

COMPONENTES SALARIALES		NIVEL SUPERIOR										PROMEDIO PONDERADO **
		DIRECTOR										
		BUENOS AIRES	CHACO	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	M.C.B.A.	NEUQUEN	SANTA CRUZ	SANTA FE	TIERRA del FGO.	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Salario Básico		541.67	721.57	786.74	214.66	714.90	735.13	880.34	378.14	432.42	461.27	573.17
Componentes Comunes		130.00	62.92	20.83	560.37	156.48	332.30	698.84	478.84	216.57	1127.29	210.84
Comp.No Comunes Frecuentes		s/d	0.00	78.67	52.31	132.44	73.51	162.50	606.52	140.00	184.51	54.20
Zona Promedio (1)		s/d	44.67	s/d	1.05	s/d	No existe	s/d	438.94	0.00	-	-
Antigüedad Promedio (2)		433.33	613.33	629.39	212.84	571.92	960.68	704.27	370.57	311.88	155.68	524.39
TOTAL SUELDO BRUTO		1105.00	1442.49	1515.63	1041.23	1575.74	2101.62	2445.95	2273.01	1100.87	1928.75	1367.22
OTROS COMPONENTES		(3)										
Trato con enfermos de SIDA		R NB	108.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonif.Ex-Combatientes Malvinas		NR NB	202.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Fria Distrito Patagones		R NB	287.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonificación Distrito Patagones		NR NB	270.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Centros Educ.Complem.		R NB	67.71	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención Practicante		R NB	-	26.96	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiempo Completo		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo Insalubre		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea y Función Diferenciada		R NB	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Adic.Enseñanza Idioma Inglés		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guardia Esc.Agrar.y Alberg.		NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Supervisor Jefe de Zona		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Docent.más de 22a		R NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Adic.Regulad.Doc.menor de 22a.		NR NB	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.Hosp.Roca		R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
Compl.Tarea Diferenc.p'Educ.Esp.		R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
Suplem.por Respons.para Salud		R NB	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
Capacitación Laboral		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Doble Turno		R NB	-	-	-	-	-	-	-	216.21	-	-
Función Riesgosa		R NB	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
Ayuda Didáctica (4)		NR NB	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
Adic.Zona Tolhuin		R NB	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-

NOTA: El Salario Bruto incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario.

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro del Nivel Inicial es de Jornada Completa, porque no existe el cargo de Jornada Simple.

* En las provincias del Neuquén y Tierra del Fuego el Director del Nivel Inicial es de Tiempo y Jornada Completa, respectivamente, porque no existe el cargo de Tiempo/Jornada Simple.

** Para la obtención del Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

(1) Las provincias de La Rioja, Misiones y Neuquén hasta la fecha, no han informado los datos correspondientes a Zona.

En M.C.B.A. no existe el Componente Zona; en Tierra del Fuego Zona está incorporado a los Componentes Comunes.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para el Maestro.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 10 años de antigüedad para Profesor Hora Cátedra.

(2) En las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones, M.C.B.A., y Neuquén -por no contar a la fecha con datos oficiales- se computó 17 años de antigüedad para Director.

(3) Caracter: R, Remunerativo NR, No Remunerativo NB, No Bonificable

(4) La provincia de Tierra del Fuego abona este componente a los Niveles Inicial y Primario una vez al año en forma completa, la cifra presentada en este cuadro está mensualizada.

Cuadro A - 7
SALARIO BRUTO, DE BOLSILLO y COSTO LABORAL A PRINCIPIO, MITAD Y FIN DE CARRERA
-Remuneración mensual que incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario-

JURISDICCION	NIVEL INICIAL								
	MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES *								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)
BUENOS AIRES	447.42	382.35	499.79	599.08	502.92	676.48	707.42	589.05	802.69
CHACO	372.22	284.95	463.41	540.58	415.43	673.03	660.85	508.64	822.75
LA RIOJA	463.87	s/d	s/d	726.71	s/d	s/d	914.46	s/d	s/d
MENDOZA	488.43	406.57	584.56	624.98	519.91	749.79	722.52	600.86	867.81
MISIONES	332.33	273.88	396.82	484.58	398.11	581.05	593.33	486.85	712.64
M.C.B.A.	358.12	311.05	423.79	626.16	541.56	756.16	760.17	656.82	922.34
NEUQUEN	702.56	s/d	s/d	922.84	s/d	s/d	1080.19	s/d	s/d
SANTA CRUZ	937.15	838.02	995.21	1059.31	938.20	1131.43	1146.58	1009.76	1228.72
SANTA FE	502.46	405.29	577.17	589.77	464.68	608.04	669.14	531.36	784.24
TIERRA DEL FUEGO	901.33	754.12	1023.01	1079.00	903.36	1224.66	1201.14	1005.96	1363.30
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	450.97	377.07	507.23	618.26	510.51	704.98	729.48	599.61	835.11

JURISDICCION	DIRECTOR DE JARDIN DE INFANTES *								
	DIRECTOR DE JARDIN DE INFANTES *								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)
BUENOS AIRES	735.58	611.44	835.50	1038.92	852.59	1188.89	1255.58	1024.84	1441.30
CHACO	548.64	421.68	683.06	843.34	650.07	1049.96	1053.85	813.21	1312.04
LA RIOJA	837.57	s/d	s/d	1338.22	s/d	s/d	1695.83	s/d	s/d
MENDOZA	809.59	675.03	970.83	1007.27	839.10	1210.02	1148.47	956.30	1380.87
MISIONES	523.24	429.66	627.83	774.48	634.67	931.83	953.94	781.11	1148.98
M.C.B.A.	964.02	852.13	1140.81	1685.55	1472.65	2035.50	2046.31	1782.90	2482.84
NEUQUEN	1554.94	s/d	s/d	2095.18	s/d	s/d	2481.07	s/d	s/d
SANTA CRUZ	1818.86	1610.19	1946.92	2071.34	1817.22	2228.44	2251.69	1965.10	2429.52
SANTA FE	851.12	704.71	968.99	1057.58	860.70	1231.15	1245.26	1011.68	1458.62
TIERRA DEL FUEGO	2237.36	1876.38	2539.40	2715.62	2278.12	3082.22	3044.42	2554.31	3455.42
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	822.67	684.89	930.54	1192.62	983.34	1367.97	1434.17	1176.85	1650.79

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro y el Director de Jardín de Infantes, son de Jornada Completa; y en la provincia del Neuquén el Director de Jardín de Infantes es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Simple.

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Cuadro A - 8
PESO DEL SALARIO DE BOLSILLO y EL COSTO LABORAL
CON RESPECTO AL SALARIO BRUTO

JURISDICCION	NIVEL INICIAL								
	MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES *								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL
		%	% (1)		%	% (1)		%	% (1)
CHACO	100	76.55	124.50	100	76.85	124.50	100	76.97	124.50
LA RIOJA	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
MENDOZA	100	83.24	119.68	100	83.19	119.97	100	83.16	120.11
M.C.B.A.	100	86.86	118.34	100	86.49	120.76	100	86.40	121.33
NEUQUEN	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
SANTA CRUZ	100	89.42	106.20	100	88.57	106.81	100	88.07	107.16
SANTA FE	100	80.66	114.87	100	78.79	116.66	100	79.41	117.20
TIERRA DEL FUEGO	100	83.67	113.50	100	83.72	113.50	100	83.75	113.50
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	83.61	112.48	100	82.57	114.03	100	82.20	114.48
	DIRECTOR DE JARDIN DE INFANTES *								
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO	COSTO LABORAL
		%	% (1)		%	% (1)		%	% (1)
		%	% (1)		%	% (1)		%	% (1)
BUENOS AIRES	100	83.12	113.58	100	82.07	114.44	100	81.62	114.79
CHACO	100	76.86	124.50	100	77.08	124.50	100	77.17	124.50
MENDOZA	100	83.38	119.92	100	83.30	120.13	100	83.27	120.24
MISIONES	100	82.12	119.99	100	81.95	120.32	100	81.88	120.45
M.C.B.A.	100	88.39	118.34	100	87.37	120.76	100	87.13	121.33
SANTA CRUZ	100	88.53	107.04	100	87.73	107.58	100	87.27	107.90
SANTA FE	100	82.80	113.85	100	81.38	116.41	100	81.24	117.13
TIERRA DEL FUEGO	100	83.87	113.50	100	83.89	113.50	100	83.90	113.50
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	83.25	113.11	100	82.45	114.70	100	82.06	115.10

* En la provincia de Tierra del Fuego el Maestro y el Director de Jardín de Infantes, son de Jornada Completa; y en la provincia del Neuquén el Director de Jardín de Infantes es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Simple.

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Borsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 9
SALARIO BRUTO, DE BOLSILLO y COSTO LABORAL A PRINCIPIO, MITAD Y FIN DE CARRERA
-Remuneración mensual que incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario-

JURISDICCION	NIVEL MEDIO								
	PROFESOR HORA CATEDRA								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$ (1)
BUENOS AIRES	23.11	20.15	25.49	33.22	28.19	37.27	40.44	33.93	45.68
CHACO	22.81	14.15	28.39	34.01	22.84	42.34	42.01	29.04	52.30
LA RIOJA	27.50	s/d	s/d	44.09	s/d	s/d	55.95	s/d	s/d
MENDOZA	31.85	22.75	38.12	40.46	29.89	48.52	46.60	34.99	55.96
MISIONES	22.24	16.54	26.53	32.37	24.81	38.79	39.61	30.71	47.55
M.C.B.A.	22.35	11.20	26.45	39.08	25.59	47.20	47.45	32.78	57.57
NEUQUEN	46.19	s/d	s/d	60.59	s/d	s/d	70.87	s/d	s/d
SANTA CRUZ	48.73	35.48	51.94	55.66	41.16	59.65	60.60	45.21	65.17
SANTA FE	29.42	18.42	34.58	35.18	23.01	41.89	40.42	27.41	48.24
TIERRA DEL FUEGO	60.26	47.62	68.40	72.14	57.60	81.88	80.30	64.46	91.15
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	25.55	18.56	28.69	36.24	27.14	41.32	43.43	32.89	49.73
JURISDICCION	DIRECTOR								
	617.50	517.56	697.94	958.75	788.86	1095.49	1202.50	982.64	1379.46
	611.56	470.44	761.39	982.01	757.54	1222.61	1246.62	962.61	1552.05
	807.57	s/d	s/d	1308.22	s/d	s/d	1665.83	s/d	s/d
	903.55	754.20	1083.06	1151.44	959.94	1383.00	1328.50	1106.90	1597.25
	625.96	513.48	752.11	930.46	761.95	1120.56	1147.96	939.43	1383.74
	998.74	883.14	1181.89	1746.25	1526.00	2108.81	2120.00	1847.43	2572.26
	1713.94	s/d	s/d	2318.88	s/d	s/d	2750.99	s/d	s/d
	1882.14	1663.76	2016.41	2146.84	1880.81	2311.54	2335.91	2035.84	2522.35
	883.19	723.70	1007.22	1106.01	894.48	1290.17	1308.58	1064.63	1535.68
	1655.75	1387.83	1879.28	1997.16	1674.62	2266.78	2231.88	1871.78	2533.19
	808.04	657.68	899.85	1197.24	968.08	1359.28	1456.73	1175.06	1661.45

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 10
PESO DEL SALARIO DE BOLSILLO y EL COSTO LABORAL
CON RESPECTO AL SALARIO BRUTO

JURISDICCION	NIVEL MEDIO								
	PROFESOR HORA CATEDRA								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
BUENOS AIRES	100	87.19	110.30	100	84.86	112.19	100	83.90	112.96
CHACO	100	62.03	124.46	100	67.16	124.49	100	69.13	124.49
MENDOZA	100	71.43	119.69	100	73.88	119.92	100	75.09	120.09
MISIONES	100	74.37	119.29	100	76.65	119.83	100	77.53	120.05
M.C.B.A.	100	50.11	118.34	100	65.48	120.78	100	69.08	121.33
SANTA CRUZ	100	72.81	106.59	100	73.95	107.17	100	74.60	107.54
SANTA FE	100	62.61	117.54	100	65.41	119.07	100	67.81	119.35
TIERRA DEL FUEGO	100	79.02	113.51	100	79.84	113.50	100	80.27	113.51
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	72.63	112.26	100	74.89	114.01	100	75.74	114.51
JURISDICCION	DIRECTOR								
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
BUENOS AIRES	100	83.82	113.03	100	82.28	114.26	100	81.72	114.72
CHACO	100	76.92	124.50	100	77.14	124.50	100	77.22	124.50
LA RIOJA	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
MENDOZA	100	83.47	119.87	100	83.37	120.11	100	83.32	120.23
M.C.B.A.	100	88.43	118.34	100	87.39	120.76	100	87.14	121.33
NEUQUEN	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
SANTA CRUZ	100	88.40	107.13	100	87.61	107.67	100	87.15	107.98
TIERRA DEL FUEGO	100	83.82	113.50	100	83.85	113.50	100	83.87	113.50
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	81.39	111.36	100	80.86	113.53	100	80.66	114.05

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Borsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 11

SALARIO BRUTO, DE BOLSILLO y COSTO LABORAL A PRINCIPIO, MITAD Y FIN DE CARRERA
-Remuneración mensual que incluye la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario-

JURISDICCION	NIVEL SUPERIOR								
	PROFESOR HORA CATEDRA								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$(1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$(1)	SALARIO BRUTO \$	SALARIO BOLSILLO \$	COSTO LABORAL \$(1)
BUENOS AIRES	28.89	25.19	31.87	41.53	35.24	46.60	50.56	42.42	57.12
CHACO	27.39	17.70	34.10	41.48	28.62	51.64	51.54	36.42	64.17
LA RIOJA	34.36	s/d	s/d	55.11	s/d	s/d	69.93	s/d	s/d
MENDOZA	37.44	27.48	44.75	47.89	36.15	57.40	55.36	42.35	66.43
MISIONES	34.35	26.42	41.18	50.64	39.72	60.90	62.28	49.21	74.98
M.C.B.A.	27.94	16.19	33.06	48.85	34.18	59.00	59.31	43.17	71.96
NEUQUEN	54.43	s/d	s/d	72.44	s/d	s/d	85.30	s/d	s/d
SANTA CRUZ	57.44	42.38	61.79	66.89	50.13	72.33	73.63	55.66	79.85
SANTA FE	35.19	23.31	41.52	42.39	29.05	50.66	48.93	34.54	58.59
TIERRA DEL FUEGO	74.55	59.62	84.62	89.37	72.07	101.44	99.57	80.63	113.01
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	31.22	23.16	35.46	44.98	34.25	51.80	54.10	41.57	62.50
JURISDICCION	DIRECTOR								
BUENOS AIRES	671.67	560.63	761.04	1050.83	862.06	1202.77	1321.67	1077.38	1518.29
CHACO	829.15	639.07	1032.29	1334.24	1030.52	1661.13	1695.03	1310.13	2110.31
LA RIOJA	886.25	s/d	s/d	1436.96	s/d	s/d	1830.33	s/d	s/d
MENDOZA	828.39	692.41	991.36	1059.77	884.46	1271.34	1225.05	1021.64	1471.32
MISIONES	1003.82	821.81	1209.33	1504.25	1230.16	1814.85	1861.70	1521.84	2247.37
M.C.B.A.	1140.94	1010.13	1350.17	1994.88	1744.52	2409.06	2421.85	2111.71	2938.50
NEUQUEN	1741.68	s/d	s/d	2357.91	s/d	s/d	2798.08	s/d	s/d
SANTA CRUZ	1902.44	1682.53	2037.67	2167.13	1899.58	2332.80	2356.20	2054.62	2543.61
SANTA FE	853.85	697.76	984.54	1091.68	872.07	1286.54	1307.89	1053.69	1548.58
TIERRA DEL FUEGO	1773.08	1486.38	2012.44	2142.09	1796.36	2431.28	2395.79	2009.47	2719.22
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	853.96	706.54	975.27	1310.84	1073.80	1521.32	1611.00	1315.60	1875.25

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Borsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 12
PESO DEL SALARIO DE BOLSILLO y EL COSTO LABORAL
CON RESPECTO AL SALARIO BRUTO

JURISDICCION	NIVEL SUPERIOR								
	PROFESOR HORA CATEDRA								
	INICIO DE CARRERA			MITAD DE CARRERA			MAXIMO DE ANTIGUEDAD		
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
BUENOS AIRES	100	87.19	110.31	100	84.85	112.21	100	83.90	112.97
CHACO	100	64.62	124.50	100	69.00	124.49	100	70.66	124.51
MENDOZA	100	73.40	119.52	100	75.49	119.86	100	76.50	120.00
MISIONES	100	76.91	119.88	100	78.44	120.26	100	79.01	120.39
M.C.B.A.	100	57.95	118.32	100	69.97	120.78	100	72.79	121.33
SANTA CRUZ	100	73.78	107.57	100	74.94	108.13	100	75.59	108.45
SANTA FE	100	66.24	117.99	100	68.53	119.51	100	70.59	119.74
TIERRA DEL FUEGO	100	79.97	113.51	100	80.64	113.51	100	80.98	113.50
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	74.18	113.59	100	76.14	115.16	100	76.84	115.51
JURISDICCION	DIRECTOR								
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)	SALARIO BRUTO	SALARIO BOLSILLO %	COSTO LABORAL % (1)
BUENOS AIRES	100	83.47	113.31	100	82.04	114.46	100	81.52	114.88
CHACO	100	77.08	124.50	100	77.24	124.50	100	77.29	124.50
LA RIOJA	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
MENDOZA	100	83.59	119.67	100	83.46	119.96	100	83.40	120.10
M.C.B.A.	100	88.53	118.34	100	87.45	120.76	100	87.19	121.33
NEUQUEN	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00	100	0.00	0.00
SANTA CRUZ	100	88.44	107.11	100	87.65	107.64	100	87.20	107.95
TIERRA DEL FUEGO	100	83.83	113.50	100	83.86	113.50	100	83.88	113.50
SALARIO PROMEDIO PONDERADO (2):	100	82.74	114.21	100	81.92	116.06	100	81.66	116.40

(1) El Costo Laboral no incluye Asignaciones Familiares.

(2) El Salario Promedio Ponderado (Bruto, de Borsillo y Costo Laboral) se calculó sobre datos de cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 13

Ranking de salarios básicos y de bolsillo del nivel inicial*

- En sentido decreciente -

JURISDICCION	Maestro de Grado	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
CHACO	1	7
M.C.B.A.	2	3
TIERRA DEL FUEGO	3	2
MISIONES	4	8
BUENOS AIRES	5	5
SANTA CRUZ	6	1
SANTA FE	7	6
MENDOZA	8	4

JURISDICCION	Director	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
M.C.B.A.	1	3
TIERRA DEL FUEGO	2	1
BUENOS AIRES	3	5
CHACO	4	7
SANTA FE	5	4
SANTA CRUZ	6	2
MISIONES	7	8
MENDOZA	8	6

* Corresponde al salario de bolsillo de milad de carrera -15 años de antigüedad-

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupueslaria.

Cuadro A - 14

Ranking de salarios básicos y de bolsillo del nivel medio* - En sentido decreciente -

JURISDICCION	Hora Cátedra	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
CHACO	1	8
T.DEL FUEGO	2	1
MISIONES	3	6
BUENOS AIRES	4	4
M.C.B.A.	5	5
SANTA FE	6	7
SANTA CRUZ	7	2
MENDOZA	8	3

JURISDICCION	Director	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
M.C.B.A.	1	3
CHACO	2	8
BUENOS AIRES	3	6
MISIONES	4	7
T.DEL FUEGO	5	2
SANTA FE	6	5
SANTA CRUZ	7	1
MENDOZA	8	4

* Corresponde al salario de bolsillo de mitad de carrera -15 años de antigüedad-

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 15

Ranking de salarios básicos y de bolsillo del nivel superior* - En sentido decreciente -

JURISDICCION	Hora Cátedra	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
MISIONES	1	3
CHACO	2	8
T.DEL FUEGO	3	1
BUENOS AIRES	4	5
M.C.B.A.	5	6
SANTA CRUZ	6	2
SANTA FE	7	7
MENDOZA	8	4

JURISDICCION	Director	
	Salario	Salario de
	Básico	Bolsillo
	\$	\$
M.C.B.A.	1	3
CHACO	2	5
MISIONES	3	4
BUENOS AIRES	4	8
T.DEL FUEGO	5	2
SANTA FE	6	7
SANTA CRUZ	7	1
MENDOZA	8	6

* Corresponde al salario de bolsillo de mitad de carrera -15 años de antigüedad-

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 16

EVOLUCION DEL SALARIO BRUTO: INICIO, MITAD * y MAXIMA ANTIGÜEDAD**

NIVEL INICIAL

JURISDICCION	MAESTRO JARDIN INFANTES			DIRECTOR		
	SALARIO BRUTO			SALARIO BRUTO		
	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %
BUENOS AIRES	100	133.90	158.11	100	141.24	170.69
CHACO	100	145.23	177.54	100	153.71	192.08
LA RIOJA	100	156.66	197.14	100	159.77	202.47
MENDOZA	100	127.96	147.93	100	124.42	141.86
MISIONES	100	145.81	178.54	100	148.02	182.31
M.C.B.A.	100	174.85	212.27	100	174.85	212.27
NEUQUEN	100	131.35	153.75	100	134.74	159.56
SANTA CRUZ	100	113.04	122.35	100	113.88	123.80
SANTA FE	100	117.38	133.17	100	124.26	146.31
TIERRA DEL FUEGO	100	119.71	133.26	100	121.38	136.07
SALARIO PROMEDIO						
PONDERADO:	100	137.10	161.76	100	144.97	174.33

* Se consideró Mitad de Carrera docente, 15 años de antigüedad.

** Se consideró Final de Carrera de docente, más de 24 años de antigüedad.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y
y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 17

EVOLUCION DEL SALARIO BRUTO: INICIO, MITAD * y MAXIMA ANTIGÜEDAD**
NIVEL MEDIO

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA			DIRECTOR		
	SALARIO BRUTO			SALARIO BRUTO		
	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %
BUENOS AIRES	100	143.75	174.99	100	155.26	194.74
CHACO	100	149.10	184.17	100	160.57	203.84
LA RIOJA	100	160.33	203.45	100	161.99	206.28
MENDOZA	100	127.03	146.31	100	127.44	147.03
MISIONES	100	145.55	178.10	100	148.65	183.39
M.C.B.A.	100	174.85	212.30	100	174.85	212.27
NEUQUEN	100	131.18	153.43	100	135.30	160.51
SANTA CRUZ	100	114.22	124.36	100	114.06	124.11
SANTA FE	100	119.58	137.39	100	125.23	148.17
TIERRA DEL FUEGO	100	119.71	133.26	100	120.62	134.80
SALARIO PROMEDIO						
PONDERADO:	100	141.84	169.98	100	148.17	180.28

* Se consideró Mitad de Carrera docente, 15 años de antigüedad.

** Se consideró Final de Carrera de docente, más de 24 años de antigüedad.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y
y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 18

EVOLUCION DEL SALARIO BRUTO: INICIO, MITAD * y MAXIMA ANTIGÜEDAD**
NIVEL SUPERIOR

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA			DIRECTOR		
	SALARIO BRUTO			SALARIO BRUTO		
	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %	INICIO CARRERA	MITAD CARRERA %	FINAL CARRERA %
BUENOS AIRES	100	143.75	175.01	100	156.45	196.77
CHACO	100	151.44	188.17	100	160.92	204.43
LA RIOJA	100	160.39	203.52	100	162.14	206.53
MENDOZA	100	127.91	147.86	100	127.93	147.88
MISIONES	100	147.42	181.31	100	149.85	185.46
M.C.B.A.	100	174.84	212.28	100	174.85	212.27
NEUQUEN	100	133.09	156.72	100	135.38	160.65
SANTA CRUZ	100	116.45	128.19	100	113.91	123.85
SANTA FE	100	120.46	139.05	100	127.85	153.18
TIERRA DEL FUEGO	100	119.88	133.56	100	120.81	135.12
SALARIO PROMEDIO						
PONDERADO:	100	144.07	173.29	100	153.50	188.65

* Se consideró Mitad de Carrera docente, 15 años de antigüedad.

** Se consideró Final de Carrera de docente, más de 24 años de antigüedad.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y
y Programación Presupuestaria

Cuadro A - 19

ESTRUCTURA DEL SALARIO BRUTO DOCENTE DEL NIVEL INICIAL POR JURISDICCION

JURISDICCION	MAESTRO JARDIN DE INFANTES *						DIRECTOR JARDIN DE INFANTES *					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	555.75	216.67	100.00	0.00	108.33	130.75	1082.25	433.33	100.00	0.00	346.67	202.25
CHACO	458.60	240.52	0.00	0.00	86.39	131.70	801.24	421.01	0.00	0.00	252.60	127.63
LA RIOJA	651.61	375.49	34.66	0.00	167.74	53.72	1409.74	715.22	66.02	0.00	572.17	56.33
MENDOZA	598.83	89.44	30.66	0.00	110.41	368.32	1057.76	156.88	41.81	0.00	247.89	611.20
MISIONES	441.08	217.50	32.63	25.20	108.75	57.00	810.37	358.92	53.64	25.20	287.13	85.28
M.C.B.A.	559.14	230.74	23.07	0.00	201.03	104.30	1775.74	621.14	62.11	0.00	811.72	280.77
NEUQUEN	859.91	314.69	0.00	0.00	157.34	387.86	2172.36	771.77	0.00	0.00	617.42	783.17
SANTA CRUZ	1006.82	174.53	250.00	49.83	69.67	462.79	2115.14	360.69	0.00	49.83	296.27	1408.35
SANTA FE	535.79	158.75	60.00	0.00	57.14	239.60	1173.53	375.37	140.00	0.00	378.71	279.45
T.DEL FUEGO	969.22	222.08	88.83	0.00	67.89	590.42	2708.97	597.83	239.13	0.00	471.61	1400.40
PROMEDIO PONDERADO (3)	567.64	210.39	74.89	1.35	119.44	161.56	1247.45	464.63	90.89	1.03	428.94	261.96

JURISDICCION	MAESTRO JARDIN DE INFANTES *						DIRECTOR JARDIN DE INFANTES *					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL %	SALARIO BASICO %	PRESEN- TISMO %	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO %	RESTO (1) %	TOTAL %	SALARIO BASICO %	PRESEN- TISMO %	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO %	RESTO (1) %
BUENOS AIRES	100	38.99	17.99	0.00	19.49	23.53	100	40.04	9.24	0.00	32.03	18.69
CHACO	100	52.45	0.00	0.00	18.84	28.72	100	52.54	0.00	0.00	31.53	15.93
LA RIOJA	100	57.62	5.32	0.00	28.81	8.24	100	50.73	4.68	0.00	40.59	4.00
MENDOZA	100	14.94	5.12	0.00	18.44	61.51	100	14.83	3.95	0.00	23.43	57.78
MISIONES	100	49.31	7.40	5.71	24.66	12.92	100	44.29	6.64	3.11	35.43	10.52
M.C.B.A.	100	41.27	4.13	0.00	35.95	18.65	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	36.60	0.00	0.00	18.30	45.11	100	35.55	0.00	0.00	28.42	36.05
SANTA CRUZ	100	17.33	24.83	4.95	6.92	45.97	100	17.05	0.00	2.36	14.01	66.58
SANTA FE	100	29.63	14.93	0.00	10.66	44.76	100	31.99	11.93	0.00	32.27	23.81
T.DEL FUEGO	100	22.91	9.17	0.00	7.00	60.92	100	22.07	8.83	0.00	17.41	51.69
PROMEDIO PONDERADO (3)	100	37.06	13.19	0.24	21.04	28.47	100	37.25	7.29	0.08	34.39	21.00

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Completa.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) En algunas Jurisdicciones existen componentes que están directamente relacionados con la Asistencia, dado que se descuentan proporcionalmente de acuerdo a las ausencias injustificadas

(3) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 20
ESTRUCTURA DEL SALARIO BRUTO DOCENTE DEL NIVEL MEDIO POR JURISDICCION

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
BUENOS AIRES	30.33	14.44	6.67	0.00	7.22	2.00	1007.50	487.50	100.00	0.00	390.00	30.00
CHACO	29.73	16.00	0.00	0.00	6.93	6.60	1062.70	529.22	0.00	0.00	451.14	82.34
LA RIOJA	39.34	23.71	2.19	0.00	11.85	1.59	1379.74	715.22	66.02	0.00	572.17	26.33
MENDOZA	40.88	5.96	2.04	0.00	9.03	23.85	1260.72	194.98	48.75	0.00	357.17	659.82
MISIONES	29.47	14.47	2.17	1.60	7.24	3.79	973.96	435.01	65.25	25.20	348.00	100.50
M.C.B.A.	34.90	14.40	1.44	0.00	12.55	6.51	1839.69	643.51	64.35	0.00	840.95	290.88
NEUQUEN	56.48	20.57	0.00	0.00	10.29	25.62	2405.31	854.21	0.00	0.00	691.37	849.73
SANTA CRUZ	52.78	9.89	13.89	2.77	4.05	22.18	2222.46	378.14	0.00	49.83	340.32	1454.17
SANTA FE	39.16	10.48	2.22	0.00	11.31	15.15	1245.97	405.13	140.00	0.00	423.55	277.29
T.DEL FUEGO	64.47	14.85	5.94	0.00	4.20	39.48	2061.19	426.77	170.71	0.00	405.43	1058.28
PROMEDIO PONDERADO (3)	34.21	13.52	4.32	0.09	8.87	7.40	1276.57	490.61	87.57	1.72	479.14	217.53

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
BUENOS AIRES	100	47.61	21.99	0.00	23.80	6.59	100	48.39	9.93	0.00	38.71	2.98
CHACO	100	53.82	0.00	0.00	23.31	22.87	100	49.80	0.00	0.00	42.45	7.75
LA RIOJA	100	60.27	5.57	0.00	30.12	4.04	100	51.84	4.78	0.00	41.47	1.91
MENDOZA	100	14.58	4.99	0.00	22.09	58.34	100	15.47	3.87	0.00	28.33	52.34
MISIONES	100	49.10	7.36	6.11	24.57	12.85	100	44.66	6.70	2.59	35.73	10.32
M.C.B.A.	100	41.26	4.13	0.00	35.96	18.65	100	34.96	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	36.42	0.00	0.00	18.22	45.35	100	35.93	0.00	0.00	28.74	35.33
SANTA CRUZ	100	18.74	26.32	5.25	7.67	42.02	100	17.01	0.00	2.24	15.31	65.43
SANTA FE	100	26.76	5.67	0.00	28.88	38.69	100	32.52	11.24	0.00	33.99	22.25
T.DEL FUEGO	100	23.03	9.21	0.00	6.51	61.24	100	20.71	8.28	0.00	19.67	51.34
PROMEDIO PONDERADO (3)	100	39.52	12.64	0.28	25.94	21.62	100	38.43	6.86	0.13	37.53	17.04

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Completa.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) En algunas Jurisdicciones existen componentes que están directamente relacionados con la Asistencia, dado que se descuentan proporcionalmente de acuerdo a las ausencias injustificadas

(3) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 21
ESTRUCTURA DEL SALARIO BRUTO DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR POR JURISDICCION

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	37.92	18.06	8.33	0.00	9.03	2.50	1105.00	541.67	100.00	0.00	433.33	30.00
CHACO	39.65	20.13	0.00	0.00	12.26	7.26	1442.49	721.57	0.00	0.00	613.33	107.59
LA RIOJA	49.18	29.65	2.74	0.00	14.82	1.97	1515.63	786.74	72.62	0.00	629.39	26.88
MENDOZA	46.01	7.75	2.61	0.00	8.58	27.07	1041.23	214.66	52.31	0.00	212.84	561.42
MISIONES	45.99	23.28	3.49	1.80	11.64	5.78	1575.74	714.90	107.24	25.20	571.92	156.48
M.C.B.A.	43.62	18.00	1.80	0.00	15.68	8.14	2101.62	735.13	73.51	0.00	960.68	332.30
NEUQUEN	67.30	25.73	0.00	0.00	12.86	28.71	2445.95	880.34	0.00	0.00	704.27	861.34
SANTA CRUZ	66.10	13.50	13.89	2.77	8.66	27.26	2273.01	378.14	0.00	49.83	370.57	1474.47
SANTA FE	41.12	13.09	2.22	0.00	7.89	17.92	1100.87	432.42	140.00	0.00	311.88	216.57
T.DEL FUEGO	79.97	18.53	7.41	0.00	5.42	46.61	1928.75	461.27	184.51	0.00	155.68	1127.29
PROMEDIO PONDERADO (3)	41.44	17.28	5.00	0.07	10.56	8.53	1367.22	573.17	92.83	1.20	524.39	175.63

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL %	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO %	Otros Comp. Rel.c/Asist % (2)	ANTIGUED. PROMEDIO %	RESTO (1) %	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	Otros Comp. Rel.c/Asist \$ (2)	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	100	47.63	21.97	0.00	23.81	6.59	100	49.02	9.05	0.00	39.22	2.71
CHACO	100	50.77	0.00	0.00	30.92	18.31	100	50.02	0.00	0.00	42.52	7.46
LA RIOJA	100	60.29	5.57	0.00	30.13	4.01	100	51.91	4.79	0.00	41.53	1.77
MENDOZA	100	16.84	5.67	0.00	18.65	58.84	100	20.62	5.02	0.00	20.44	53.92
MISIONES	100	50.62	7.59	3.91	25.31	12.57	100	45.37	6.81	1.60	36.30	9.93
M.C.B.A.	100	41.27	4.13	0.00	35.95	18.66	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	38.23	0.00	0.00	19.11	42.66	100	35.99	0.00	0.00	28.79	35.21
SANTA CRUZ	100	20.42	21.01	4.19	13.10	41.27	100	16.64	0.00	2.19	16.30	64.87
SANTA FE	100	31.83	5.40	0.00	19.19	43.58	100	39.28	12.72	0.00	28.33	19.67
T.DEL FUEGO	100	23.17	9.27	0.00	6.78	60.79	100	23.92	9.57	0.00	8.07	58.45
PROMEDIO PONDERADO (3)	100	41.71	12.06	0.17	25.48	20.59	100	41.92	6.79	0.09	38.35	12.85

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Compl

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) En algunas Jurisdicciones existen componentes que están directamente relacionados con la Asistencia dado que se descuentan proporcionalmente de acuerdo a las ausencias injustificadas

(3) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 22

CHACO: Personal por condición de actividad: remuneraciones brutas liquidadas y cantidad de puestos
Distribución porcentual según nivel educativo

NIVEL	REMUNERACIONES				PUESTOS			
	TOTAL	TITULARES	INTERINOS	SUPLENTE	TOTAL	TITULARES	INTERINOS	SUPLENTE
Inicial	100.00	54.31	26.29	19.41	100.00	59.17	20.60	20.24
Primario	100.00	49.29	32.13	18.58	100.00	50.26	31.56	18.18
P.Común	100.00	52.72	30.00	17.28	100.00	54.90	29.49	15.61
P.Especial	100.00	33.67	53.73	12.59	100.00	33.12	54.25	12.64
P.Adultos	100.00	13.41	47.41	39.18	100.00	11.90	40.61	47.49
Subtotal Nivel Elemental	100.00	49.78	31.55	18.66	100.00	51.14	30.48	18.38
Medio	100.00	47.61	36.19	16.20	100.00	34.34	45.96	19.70
Superior	100.00	26.42	59.92	13.66	100.00	21.07	65.89	13.04
Subtotal Medio Superior	100.00	44.72	39.42	15.86	100.00	32.72	48.40	18.89
Otros	100.00	43.26	34.54	22.20	100.00	48.89	26.25	24.86
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	100.00	28.35	60.77	10.89	100.00	27.11	62.22	10.67
TOTAL	100.00	47.22	35.17	17.61	100.00	41.73	39.52	18.75

Distribución porcentual por condición de actividad

NIVEL	REMUNERACIONES				PUESTOS			
	TOTAL	TITULARES	INTERINOS	SUPLENTE	TOTAL	TITULARES	INTERINOS	SUPLENTE
Inicial	5.82	6.69	4.35	6.41	4.58	6.50	2.39	4.95
Primario	53.26	55.59	48.65	56.19	42.02	50.60	33.56	40.73
P.Común	47.52	53.05	40.53	45.63	36.54	48.07	27.27	30.41
P.Especial	2.12	1.51	3.24	1.52	1.91	1.52	2.62	1.29
P.Adultos	3.61	1.03	4.87	8.04	3.56	1.02	3.66	9.03
Subtotal Nivel Elemental	59.07	62.28	53.00	62.60	46.60	57.10	35.95	45.67
Medio	29.88	30.13	30.75	27.49	43.41	35.72	50.48	45.61
Superior	4.71	2.64	8.02	3.65	6.06	3.06	10.11	4.21
Subtotal Medio Superior	34.59	32.76	38.78	31.15	49.47	38.78	60.59	49.82
Otros	3.64	3.34	3.56	4.59	2.99	3.51	1.99	3.97
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	2.69	1.62	4.65	1.66	0.94	0.61	1.47	0.53
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Cuadro A - 23

BUENOS AIRES: Personal por condición de actividad: cantidad de puestos liquidados
Distribución porcentual según nivel educativo

NIVEL	PUESTOS			
	TOTAL	TITULARES	INTERINOS	SUPLENTE
Inicial	100.00	63.83	22.20	13.98
Primario	100.00	46.12	40.78	13.10
P.Común	100.00	64.15	17.55	18.30
P.Especial	100.00	53.96	35.25	10.78
P.Adultos (1)	100.00	5.82	91.23	2.95
Subtotal Nivel Elemental	100.00	48.53	38.25	13.22
Medio (2)	100.00	36.20	53.99	9.81
Superior (2)	100.00	34.07	58.48	7.45
Subtotal Medio Superior	100.00	35.89	54.64	9.47
Otros (2)	100.00	38.06	52.90	9.04
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	100.00	100.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	38.24	51.71	10.05

Distribución porcentual por condición de actividad

NIVEL	PUESTOS			
	TOTAL	TITULARES	INTERINOS	SUPLENTE
Inicial	2.28	3.80	0.98	3.17
Primario	14.48	17.46	11.42	18.86
P.Común	8.88	14.90	3.01	16.17
P.Especial	1.36	1.91	0.92	1.45
P.Adultos (1)	4.24	0.65	7.48	1.25
Subtotal Nivel Elemental	16.76	21.26	12.40	22.03
Medio (2)	62.23	58.92	64.98	60.74
Superior (2)	10.50	9.35	11.87	7.78
Subtotal Medio Superior	72.73	68.27	76.85	68.52
Otros (2)	10.51	10.46	10.76	9.45
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00

(1) Incluye todos los cargos de la Dirección de Adultos

(2) Incluye cargos expresados en horas cátedra

Los datos utilizados corresponden al promedio anual de 1994. No se cuenta con información desegregada por nivel educativo

En cada nivel se consignan los datos de la Dirección correspondiente.

Cuadro A - 24

SANTA CRUZ: Personal por condición de actividad: remuneraciones brutas liquidadas*
Distribución porcentual según nivel educativo

NIVEL	REMUNERACIONES		
	TOTAL	TITULARES (1)	SUPLENTE
Inicial	100.00	55.26	44.74
Primario	100.00	53.58	46.42
P.Común	100.00	52.69	47.31
P.Especial	100.00	56.92	43.08
P.Adultos	100.00	56.72	43.28
Subtotal Nivel Elemental	100.00	53.97	46.03
Medio	100.00	71.24	28.76
Superior	100.00	89.42	10.58
Subtotal Medio Superior	100.00	71.57	28.43
Otros			
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	100.00	100.00	0.00
TOTAL	100.00	61.05	38.95

Distribución porcentual por condición de actividad

NIVEL	REMUNERACIONES		
	TOTAL	TITULARES (1)	SUPLENTE
Inicial	13.87	12.56	15.93
Primario	46.12	40.48	54.96
P.Común	36.16	31.21	43.92
P.Especial	4.80	4.47	5.31
P.Adultos	5.16	4.80	5.74
Subtotal Nivel Elemental	60.00	53.04	70.89
Medio	39.16	45.70	28.91
Superior	0.73	1.06	0.20
Subtotal Medio Superior	39.88	46.76	29.11
Otros	0.00	0.00	0.00
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	0.12	0.20	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00

*No incluye Asignaciones familiares.

Titulares incluye interinos. Suplentes incluye provisionales.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro A - 25

SANTA FE: Personal por condición de actividad: cantidad de puestos liquidados
Distribución porcentual según nivel educativo

NIVEL	PUESTOS			
	TOTAL	TITULARES*	INTERINOS	SUPLENTE
Inicial	100.00	58.41	34.47	7.12
Primario	100.00	59.13	33.31	7.56
P.Común	100.00	61.80	30.69	7.50
P.Especial	100.00	41.60	48.62	9.78
P.Adultos	100.00	21.64	72.53	5.83
Subtotal Nivel Elemental	100.00	59.05	33.43	7.52
Medio	100.00	39.01	46.59	14.39
Superior	100.00	23.63	64.19	12.18
Subtotal Medio Superior	100.00	36.76	49.17	14.07
Otros	100.00	52.11	36.62	11.27
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	100.00	30.23	62.21	7.56
TOTAL	100.00	47.31	41.74	10.95

Distribución porcentual por condición de actividad

NIVEL	PUESTOS			
	TOTAL	TITULARES*	INTERINOS	SUPLENTE
Inicial	4.75	5.86	3.92	3.09
Primario	42.58	53.22	33.98	29.41
P.Común	38.59	50.41	28.37	26.44
P.Especial	2.33	2.05	2.71	2.08
P.Adultos	1.67	0.76	2.90	0.89
Subtotal Nivel Elemental	47.33	59.07	37.90	32.49
Medio	44.62	36.79	49.81	58.68
Superior	7.65	3.82	11.76	8.51
Subtotal Medio Superior	52.27	40.61	61.57	67.19
Otros	0.12	0.13	0.10	0.12
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	0.28	0.18	0.42	0.20
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00

* Incluye personal en otras situaciones

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. DNPE y PP, MCE.

Cuadro A - 26

**T. FUEGO: Personal por condición de actividad: remuneraciones brutas liquidadas
Distribución porcentual según nivel educativo**

NIVEL	REMUNERACIONES			
	TOTAL	TITULARES*	OTRAS SIT.	SUPLENTE
Inicial	100.00	49.91	9.54	40.55
Primario	100.00	55.21	7.76	37.03
P.Común	100.00	52.98	7.81	39.21
P.Especial	100.00	67.81	5.82	26.38
P.Adultos	100.00	11.99	23.19	64.81
Subtotal Nivel Elemental	100.00	54.06	8.33	37.60
Medio	100.00	70.29	1.36	28.36
Superior	100.00	81.79	0.78	17.43
Subtotal Medio Superior	100.00	71.30	1.31	27.39
Otros				
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	100.00	24.74	21.24	54.02
TOTAL	100.00	59.73	6.04	34.22

Distribución porcentual por condición de actividad

NIVEL	REMUNERACIONES			
	TOTAL	TITULARES*	OTRAS SIT.	SUPLENTE
Inicial	10.86	9.07	17.14	12.86
Primario	47.70	44.09	61.24	51.61
P.Común	36.04	31.96	46.59	41.29
P.Especial	10.47	11.89	10.08	8.07
P.Adultos	1.19	0.24	4.56	2.25
Subtotal Nivel Elemental	61.26	55.44	84.48	67.31
Medio	33.35	39.24	7.48	27.63
Superior	3.22	4.41	0.42	1.64
Subtotal Medio Superior	36.57	43.66	7.90	29.27
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
Organismos Centrales, Intermedios y de Supervisión	2.17	0.90	7.62	3.42
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00

* Incluye interinos

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. DNPE y PP, MCE.

Cuadro A - 27
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION
NIVEL INICIAL

JURISDICCION	MAESTRO JARDIN DE INFANTES *						DIRECTOR JARDIN DE INFANTES *					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	555.75	216.67	100.00	71.50	108.33	59.25	1082.25	433.33	100.00	143.00	346.67	59.25
CHACO	458.60	240.52	0.00	41.82	86.39	89.88	801.24	421.01	0.00	37.75	252.60	89.88
LA RIOJA	651.61	375.49	34.66	s/d	187.74	53.72	1409.74	715.22	69.02	s/d	572.17	56.33
MENDOZA	598.83	89.44	30.66	25.14	110.41	343.18	1057.78	156.88	41.81	34.79	247.89	576.41
MISIONES	441.08	217.50	32.63	s/d	108.75	82.20	810.37	358.92	53.84	s/d	287.13	110.48
M.C.B.A.	559.14	230.74	23.07	No existe	201.03	104.30	1775.74	621.14	62.11	No existe	811.72	280.77
NEUQUEN	859.91	314.69	0.00	s/d	157.34	387.88	2172.36	771.77	0.00	s/d	617.42	783.17
SANTA CRUZ	1006.82	174.53	250.00	202.59	69.67	310.03	2115.14	360.69	0.00	418.68	296.27	1039.50
SANTA FE	535.79	158.75	80.00	10.07	57.14	229.83	1173.53	375.37	140.00	5.14	378.71	274.31
T.DEL FUEGO	969.22	222.08	88.83	-	67.89	590.42	2708.97	597.83	239.13	-	471.61	1400.40
PROMEDIO PONDERADO (2)	567.64	210.39	74.89	-	119.44	162.93	1247.45	464.63	90.89	-	428.94	262.99

JURISDICCION	MAESTRO JARDIN DE INFANTES *						DIRECTOR JARDIN DE INFANTES *					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	100	38.99	17.99	12.87	19.49	10.65	100	40.04	9.24	13.21	32.03	5.47
CHACO	100	52.45	0.00	9.12	18.84	19.60	100	52.54	0.00	4.71	31.53	11.22
LA RIOJA	100	57.62	5.32	0.00	28.81	8.24	100	50.73	4.68	0.00	40.59	4.00
MENDOZA	100	14.94	5.12	4.20	18.44	57.31	100	14.83	3.95	3.29	23.43	54.49
MISIONES	100	49.31	7.40	0.00	24.66	18.64	100	44.29	6.64	0.00	35.43	13.63
M.C.B.A.	100	41.27	4.13	0.00	35.95	18.65	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	36.60	0.00	0.00	18.30	45.11	100	35.53	0.00	0.00	28.42	36.05
SANTA CRUZ	100	17.33	24.83	20.12	6.92	30.76	100	17.05	0.00	19.79	14.01	49.15
SANTA FE	100	29.63	14.93	1.88	10.66	42.90	100	31.99	11.93	0.44	32.27	23.37
T.DEL FUEGO	100	22.91	9.17	0.00	7.00	60.92	100	22.07	8.83	0.00	17.41	51.69
PROMEDIO PONDERADO (2)	100	37.06	13.19	-	21.04	28.70	100	37.25	7.29	-	34.39	21.08

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Tiempo Completo.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 28
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION
NIVEL MEDIO

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	ZONA PROMEDIO	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	ZONA PROMEDIO	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
BUENOS AIRES	30.33	14.44	6.67	s/d	7.22	2.00	1007.50	487.50	100.00	s/d	390.00	30.00
CHACO	29.73	16.00	0.00	2.61	6.93	4.19	1062.70	529.22	0.00	19.42	451.14	62.92
LA RIOJA	39.34	23.71	2.19	s/d	11.85	1.59	1379.74	715.22	66.02	s/d	572.17	26.33
MENDOZA	40.88	5.96	2.04	0.96	9.03	22.89	1260.72	194.98	48.75	52.37	357.17	607.45
MISIONES	29.47	14.47	2.17	s/d	7.24	5.59	973.96	435.01	65.25	s/d	348.00	125.70
M.C.B.A.	34.90	14.40	1.44	No existe	12.55	6.51	1839.69	643.51	64.35	No existe	840.95	290.88
NEUQUEN	56.48	20.57	0.00	s/d	10.29	25.62	2405.31	864.21	0.00	s/d	691.37	849.73
SANTA CRUZ	52.78	9.89	13.89	11.48	4.05	13.47	2222.46	378.14	0.00	438.94	340.32	1065.06
SANTA FE	39.16	10.48	2.22	0.76	11.31	14.39	1245.97	405.13	140.00	0.00	423.55	277.29
T.DEL FUEGO	64.47	14.85	5.94	-	4.20	39.48	2061.19	426.77	170.71	-	405.43	1058.28
PROMEDIO PONDERADO (2)	34.21	13.52	4.32	-	8.87	7.49	1276.57	490.61	87.57	-	479.14	219.25

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	ZONA PROMEDIO	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)	TOTAL	SALARIO BASICO	PRESEN- TISMO	ZONA PROMEDIO	ANTIGUED. PROMEDIO	RESTO (1)
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
BUENOS AIRES	100	47.61	21.99	0.00	23.80	6.59	100	48.39	9.93	0.00	38.71	2.96
CHACO	100	53.82	0.00	8.78	23.31	14.09	100	49.80	0.00	1.83	42.45	5.92
LA RIOJA	100	60.27	5.57	0.00	30.12	4.04	100	51.84	4.78	0.00	41.47	1.91
MENDOZA	100	14.58	4.99	2.35	22.09	55.99	100	15.47	3.87	4.15	28.33	48.18
MISIONES	100	49.10	7.35	0.00	24.57	18.97	100	44.66	6.70	0.00	35.73	12.91
M.C.B.A.	100	41.26	4.13	0.00	35.96	18.65	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	36.42	0.00	0.00	18.22	45.36	100	35.93	0.00	0.00	28.74	35.33
SANTA CRUZ	100	18.74	26.32	21.75	7.67	25.52	100	17.01	0.00	19.75	15.31	47.92
SANTA FE	100	26.76	5.67	1.94	28.88	36.75	100	32.52	11.24	0.00	33.99	22.25
T.DEL FUEGO	100	23.03	9.21	0.00	6.51	61.24	100	20.71	8.28	0.00	19.67	51.34
PROMEDIO PONDERADO (2)	100	39.52	12.64	-	25.94	21.90	100	38.43	6.86	-	37.53	17.18

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Tiempo Completo.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes, proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 29
COMPOSICION DEL SALARIO DOCENTE POR JURISDICCION
NIVEL SUPERIOR

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BÜENOS AIRES	37.92	18.06	8.33	s/d	9.03	2.50	1105.00	541.67	100.00	s/d	433.33	30.00
CHACO	39.65	20.13	0.00	2.02	12.26	5.24	1442.49	721.57	0.00	44.67	613.33	62.92
LA RIOJA	49.18	29.65	2.74	s/d	14.82	1.97	1515.63	786.74	72.62	s/d	629.39	26.88
MENDOZA	46.01	7.75	2.61	0.29	8.58	26.78	1041.23	214.66	52.31	1.05	212.84	560.37
MISIONES	45.99	23.28	3.49	s/d	11.64	7.58	1575.74	714.90	107.24	s/d	571.92	181.68
M.C.B.A.	43.62	18.00	1.80	No existe	15.68	8.14	2101.62	735.13	73.51	No existe	960.68	332.30
NEUQUEN	67.30	25.73	0.00	s/d	12.86	28.71	2445.95	880.34	0.00	s/d	704.27	861.34
SANTA CRUZ	66.10	13.50	13.89	15.67	8.66	14.38	2273.01	378.14	0.00	438.94	370.57	1085.36
SANTA FE	41.12	13.09	2.22	0.38	7.89	17.54	1100.87	432.42	140.00	0.00	311.88	216.57
T.DEL FUEGO	79.97	18.53	7.41	-	5.42	48.61	1928.75	461.27	184.51	-	155.68	1127.29
PROMEDIO PONDERADO (2)	41.44	17.28	5.00	-	10.56	8.60	1367.22	573.17	92.63	-	524.39	176.83

JURISDICCION	PROFESOR HORA CATEDRA						DIRECTOR					
	SALARIO BRUTO						SALARIO BRUTO					
	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$	TOTAL \$	SALARIO BASICO \$	PRESEN- TISMO \$	ZONA PROMEDIO \$	ANTIGUED. PROMEDIO \$	RESTO (1) \$
BUENOS AIRES	100	47.63	21.97	0.00	23.81	6.59	100	49.02	9.05	0.00	39.22	2.71
CHACO	100	50.77	0.00	5.09	30.92	13.22	100	50.02	0.00	3.10	42.52	4.36
LA RIOJA	100	60.29	5.57	0.00	30.13	4.01	100	51.91	4.79	0.00	41.53	1.77
MENDOZA	100	16.84	5.67	0.63	16.65	58.20	100	20.62	5.02	0.10	20.44	53.82
MISIONES	100	50.62	7.59	0.00	25.31	16.48	100	45.37	6.81	0.00	36.30	11.53
M.C.B.A.	100	41.27	4.13	0.00	35.95	18.66	100	34.98	3.50	0.00	45.71	15.81
NEUQUEN	100	38.23	0.00	0.00	19.11	42.66	100	35.99	0.00	0.00	28.79	35.21
SANTA CRUZ	100	20.42	21.01	23.71	13.10	21.75	100	16.64	0.00	19.31	16.30	47.75
SANTA FE	100	31.83	5.40	0.92	19.19	42.66	100	59.28	12.72	0.00	28.33	19.67
T.DEL FUEGO	100	23.17	9.27	0.00	6.78	60.79	100	23.92	9.57	0.00	8.07	58.45
PROMEDIO PONDERADO (2)	100	41.71	12.06	-	25.45	20.76	100	41.92	6.79	-	38.35	12.93

(*) En la Provincia de Tierra del Fuego el Maestro y Director son de Jornada Completa y en la Provincia del Neuquén, el Director es de Tiempo Completo, porque no existen cargos de Jornada Tiempo Completo.

(1) Sueldo Bruto - Componentes citados

(2) Para obtener el Promedio Ponderado se utilizaron los datos sobre cantidad de docentes proporcionados por el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994.

Fuente: Estudio de Costos Educativos - Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria.

Cuadro A - 30

CHACO

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	10	8	2	4	1	1	0	0			15
Primario	21	18	3	9	8	5	3	0			38
Común	13	11	2	4	0	0	0	0			17
Especial	5	4	1	2	8	5	3	0			15
Adultos	3	3	0	3	0	0	0	0			6
Subtotal Elemental	31	26	5	13	9	6	3	0			53
Medio	20	13	7	8	16	8	3	5			44
Superior No Universitario	7	4	3	2	7	4	1	2			16
Subtotal Medio y Superior*	27	17	10	10	24	13	4	7	0	0	61
Organismo Central, Interm. y Superv.									9	27	36
Otros	11	11	0	0	3	3	0	0			14
TOTAL	69	54	15	23	36	22	7	7	9	27	164

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	14.49	14.81	13.33	17.39	2.78	4.55	0.00	0.00			9.15
Primario	30.43	33.33	20.00	39.13	22.22	22.73	42.86	0.00			23.17
Común	18.64	20.37	13.33	17.39	0.00	0.00	0.00	0.00			10.37
Especial	7.25	7.41	6.67	8.70	22.22	22.73	42.86	0.00			9.15
Adultos	4.35	5.56	0.00	13.04	0.00	0.00	0.00	0.00			3.66
Subtotal Elemental	44.93	48.15	33.33	56.52	25.00	27.27	42.86	0.00			32.32
Medio	28.99	24.07	46.67	34.78	44.44	36.36	42.86	71.43			26.83
Superior No Universitario	10.14	7.41	20.00	8.70	19.44	18.18	14.29	28.57			9.76
Subtotal Medio y Superior	39.13	31.48	66.67	43.48	63.89	54.55	57.14	100.00			36.59
Organismo Central, Interm. y Superv.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	21.95
Otros	15.94	20.37	0.00	0.00	8.33	13.64	0.00	0.00			8.54
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* En algunos casos el total no es igual a la suma de los parciales debido a la existencia de cargos que no pueden ser imputados a un sólo nivel educativo. En estos casos estos cargos se incluyen en el total.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos, Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria, MOE.

Cuadro A - 31

CORDOBA

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestion			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial				1	0			0			1
Primario	10	8	2	7	5	3	2	0			22
Común					0			0			0
Especial	9	7	2	2	2	2	2	0			13
Adultos				2	0			0			2
Subtotal Elemental*	26	19	7	16	7	4	2	1			49
Medio	25	19	6	12	23	4	15	4			60
Superior No Universitario	12	11	1	2	2	0	2	0			16
Subtotal Medio y Superior	37	30	7	14	25	4	17	4	0	0	76
Organismo Central, Interm. y Superv.									10	9	19
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	63	49	14	30	32	8	19	5	10	9	144

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestion			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial				3.33	0.00				0.00	0.00	0.69
Primario	15.87	16.33	14.29	23.33	15.63	37.50	10.53		0.00	0.00	15.28
Común									0.00	0.00	0.00
Especial	14.29	14.29	14.29	6.67	6.25	25.00	10.53		0.00	0.00	9.03
Adultos				6.67					0.00	0.00	1.39
Subtotal Elemental*	41.27	38.78	50.00	53.33	21.88	50.00	10.53	20.00	0.00	0.00	34.03
Medio	39.68	38.78	42.86	40.00	71.88	50.00	78.95	80.00	0.00	0.00	41.67
Superior No Universitario	19.05	22.45	7.14	6.67	6.25	0.00	10.53	0.00	0.00	0.00	11.11
Subtotal Medio y Superior	58.73	61.22	50.00	46.67	78.13	50.00	89.47	80.00	0.00	0.00	52.78
Organismo Central, Interm. y Superv.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	13.19
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* En algunos casos el total no es igual a la suma de los parciales debido a la existencia de cargos que no pueden ser imputados a un sólo nivel educativo. En estos casos estos cargos se incluyen en el total

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro A - 32

Jujuy

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	2	2	0	5	0	0	0	0			7
Primario	19	16	3	11	0	0	0	0			30
Común	19	16	3	11	0	0	0	0			30
Especial	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			0
Adultos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			0
Subtotal Elemental*	21	18	3	16	0	0	0	0			37
Medio	37	25	12	19	22	8	5	9			78
Superior No Universitario	12	7	5	1	7	4	2	1			20
Subtotal Medio y Superior	49	32	17	20	29	12	7	10	0	0	98
Organismo Central, Interm. y Superv.*									7	8	15
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL*	70	50	20	36	29	12	7	10	7	8	150

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	2.86	4.00	0.00	13.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.67
Primario	27.14	32.00	15.00	30.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
Común	27.14	32.00	15.00	30.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
Especial	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0.00
Adultos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0.00
Subtotal Elemental*	30.00	36.00	15.00	44.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.67
Medio	52.86	50.00	60.00	52.78	75.86	66.67	71.43	90.00	0.00	0.00	52.00
Superior No Universitario	17.14	14.00	25.00	2.78	24.14	33.33	28.57	10.00	0.00	0.00	13.33
Subtotal Medio y Superior	70.00	64.00	85.00	55.56	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	65.33
Organismo Central, Interm. y Superv.*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	10.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL*	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* Información parcial. No incluye datos de Primario de Adultos y Especial. Datos provisionales.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MOE.

Cuadro A - 33

LA RIOJA

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	3	3	0	2	0	0	0	0			5
Primario	16	16	0	14	5	2	3	0			35
Común	10	10	0	10	5	2	3	0			25
Especial	5	5	0	2	0	0	0	0			7
Adultos	1	1	0	2	0	0	0	0			3
Subtotal Elemental	19	19	0	16	5	2	3	0			40
Medio	41	34	7	15	26	9	8	9			82
Superior No Universitario	13	11	2	6	6	2	1	3			25
Subtotal Medio y Superior	54	45	9	21	32	11	9	12	0	0	107
Organismo Central, Interm. y Superv.									7	8	15
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	73	64	9	37	37	13	12	12	7	8	162

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	4.11	4.69	0.00	5.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.09
Primario	21.92	25.00	0.00	37.84	13.51	15.38	25.00	0.00	0.00	0.00	21.60
Común	13.70	15.63	0.00	27.03	13.51	15.38	25.00	0.00	0.00	0.00	15.43
Especial	6.85	7.81	0.00	5.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.32
Adultos	1.37	1.56	0.00	5.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.65
Subtotal Elemental	26.03	29.69	0.00	43.24	13.51	15.38	25.00	0.00	0.00	0.00	24.69
Medio	56.16	53.13	77.78	40.54	70.27	69.23	66.67	75.00	0.00	0.00	50.62
Superior No Universitario	17.81	17.19	22.22	16.22	16.22	15.38	8.33	25.00	0.00	0.00	15.43
Subtotal Medio y Superior	73.97	70.31	100.00	56.76	86.49	84.62	75.00	100.00	0.00	0.00	66.05
Organismo Central, Interm. y Superv.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	9.26
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Cuadro A - 34

MENDOZA

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	3	3	0	2	1	1	0	0			6
Primario	24	21	3	16	1	0	1	0			41
Común	16	14	2	10	1	0	1	0			27
Especial	3	3	0	2	0	0	0	0			5
Adultos	5	4	1	4	0	0	0	0			9
Subtotal Elemental	27	24	3	18	2	1	1	0			47
Medio	12	8	4	6	10	2	4	4			28
Superior No Universitario	6	3	3	1	5	2	1	2			12
Subtotal Medio y Superior	18	11	7	7	15	4	5	6	0	0	40
Organismo Central, Interm. y Superv.*									11	1	12
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	45	35	10	25	17	5	6	6	11	1	99

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	6.67	8.57	0.00	8.00	5.88	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.06
Primario	53.33	60.00	30.00	64.00	5.88	0.00	16.67	0.00	0.00	0.00	41.41
Común	35.56	40.00	20.00	40.00	5.88	0.00	16.67	0.00	0.00	0.00	27.27
Especial	6.67	8.57	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.05
Adultos	11.11	11.43	10.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09
Subtotal Elemental	60.00	68.57	30.00	72.00	11.76	20.00	16.67	0.00	0.00	0.00	47.47
Medio	26.67	22.86	40.00	24.00	58.82	40.00	66.67	66.67	0.00	0.00	28.28
Superior No Universitario	13.33	8.57	30.00	4.00	29.41	40.00	16.67	33.33	0.00	0.00	12.12
Subtotal Medio y Superior	40.00	31.43	70.00	28.00	88.24	80.00	83.33	100.00	0.00	0.00	40.40
Organismo Central, Interm. y Superv.*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	12.12
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* Información parcial. Datos provisionales.

Cuadro A - 35

MISIONES

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	2	2	0	5	0	0	0	0			7
Primario	27	26	1	20	2	2	0	0			49
Común	19	18	1	12	0	0	0	0			31
Especial	4	4	0	5	2	2	0	0			11
Adultos	4	4	0	3	0	0	0	0			7
Subtotal Elemental	29	28	1	25	2	2	0	0			56
Medio	24	15	9	8	21	8	7	6			53
Superior No Universitario	5	3	2	1	4	2	0	2			10
Subtotal Medio y Superior	29	18	11	9	25	10	7	8	0	0	63
Organismo Central, Interm. y Superv.*									2	1	3
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	58	46	12	34	27	12	7	8	2	1	122

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	3.45	4.35	0.00	14.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.74
Primario	46.55	56.52	8.33	58.82	7.41	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	40.16
Común	32.76	39.13	8.33	35.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.41
Especial	6.90	8.70	0.00	14.71	7.41	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	9.02
Adultos	6.90	8.70	0.00	8.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.74
Subtotal Elemental	50.00	60.87	8.33	73.53	7.41	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	45.90
Medio	41.38	32.61	75.00	23.53	77.78	66.67	100.00	75.00	0.00	0.00	43.44
Superior No Universitario	8.62	6.52	16.67	2.94	14.81	16.67	0.00	25.00	0.00	0.00	8.20
Subtotal Medio y Superior	50.00	39.13	91.67	26.47	92.59	83.33	100.00	100.00	0.00	0.00	51.64
Organismo Central, Interm. y Superv.*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	2.46
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* Información parcial. Datos provisionales

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro A - 36

NEUQUEN

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Intern.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	3	3	0	8	1	1	0	0			12
Primario*	16	15	1	12	2	1	0	1			30
Común	16	15	1	12	2	1	0	1			30
Especial	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			0
Adultos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			0
Subtotal Elemental*	19	18	1	20	3	2	0	1			42
Medio	22	12	10	10	13	4	3	6			45
Superior No Universitario	2	1	1	1	1	0	0	1			4
Subtotal Medio y Superior	24	13	11	11	14	4	3	7	0	0	49
Organismo Central, Intern. y Superv.*									s/d	2	2
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL*	43	31	12	31	17	6	3	8	0	2	93

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Intern.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	6.98	9.68	0.00	25.81	5.88	16.67	0.00	0.00		0.00	12.90
Primario*	37.21	48.39	8.33	38.71	11.76	16.67	0.00	12.50		0.00	32.26
Común	37.21	48.39	8.33	38.71	11.76	16.67	0.00	12.50		0.00	32.26
Especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Subtotal Elemental*	44.19	58.08	8.33	64.52	17.65	33.33	0.00	12.50		0.00	45.16
Medio	51.16	38.71	83.33	32.26	76.47	66.67	100.00	75.00		0.00	48.39
Superior No Universitario	4.65	3.23	8.33	3.23	5.88	0.00	0.00	12.50		0.00	4.30
Subtotal Medio y Superior	55.81	41.94	91.67	35.48	82.35	66.67	100.00	87.50	0.00	0.00	52.69
Organismo Central, Intern. y Superv.*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		100.00	2.15
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
TOTAL*	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		100.00	100.00

* Información parcial. No incluye datos de Primario de Adultos y Especial. Datos provisionales.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro A - 37

SALTA

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial				1	1	1					2
Primario											
Común											
Especial											
Adultos											
Subtotal Elemental*	25	25	0	16	10	10		0			51
Medio	17	13	4	2	22	8	9	5			41
Superior No Universitario	5	3	2	3	20	16	1	3			28
Subtotal Medio y Superior	22	16	6	5	42	24	10	8	0	0	69
Organismo Central, Interm. y Superv.									s/d	s/d	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	47	41	6	21	52	34	10	8	0	0	120

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	0.00	0.00	0.00	4.76	1.92	2.94	0.00	0.00			1.67
Primario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Común	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Subtotal Elemental*	53.19	60.98	0.00	76.19	19.23	29.41	0.00	0.00			42.50
Medio	36.17	31.71	66.67	9.52	42.31	23.53	90.00	62.50			34.17
Superior No Universitario	10.64	7.32	33.33	14.29	38.46	47.06	10.00	37.50			23.33
Subtotal Medio y Superior	46.81	39.02	100.00	23.81	80.77	70.59	100.00	100.00			57.50
Organismo Central, Interm. y Superv.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	s/d	s/d	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	s/d	s/d	100.00

* En algunos casos el total no es igual a la suma de los parciales debido a la existencia de cargos que no pueden ser imputados a un sólo nivel educativo. En estos casos estos cargos se incluyen en el total

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.

Cuadro A - 38

SANTA CRUZ

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	4	4	0	2	1	1	0	0			7
Primario	16	16	0	21	12	11	1	0			49
Común	9	9	0	15	3	2	1	0			27
Especial	2	2	0	4	9	9	0	0			15
Adultos	5	5	0	2	0	0	0	0			7
Subtotal Elemental	20	20	0	23	13	12	1	0			56
Medio	28	20	8	11	26	12	8	6			65
Superior No Universitario	5	4	1	1	2	1	0	1			8
Subtotal Medio y Superior	33	24	9	12	28	13	8	7	0	0	73
Organismo Central, Interm. y Superv.*									1	5	6
Otros	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5
TOTAL	53	44	9	35	46	30	9	7	1	5	140

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	7.55	9.09	0.00	5.71	2.17	3.33	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
Primario	30.19	36.36	0.00	60.00	26.09	36.67	11.11	0.00	0.00	0.00	35.00
Común	16.98	20.45	0.00	42.65	6.52	6.67	11.11	0.00	0.00	0.00	19.29
Especial	3.77	4.55	0.00	11.43	19.57	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.71
Adultos	9.43	11.36	0.00	5.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
Subtotal Elemental	37.74	45.45	0.00	65.71	28.26	40.00	11.11	0.00	0.00	0.00	40.00
Medio	52.83	45.45	88.89	31.43	56.52	40.00	88.89	85.71	0.00	0.00	46.43
Superior No Universitario	9.43	9.09	11.11	2.86	4.35	3.33	0.00	14.29	0.00	0.00	5.71
Subtotal Medio y Superior	62.26	54.55	100.00	34.29	60.87	43.33	88.89	100.00	0.00	0.00	52.14
Organismo Central, Interm. y Superv.*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	4.29
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	10.87	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	3.57
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* Información parcial

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MOE.

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	5	5	0	5	4	4	0	0			14
Primario	45	41	4	29	13	13	0	0			87
Común	35	32	3	22	4	4	0	0			61
Especial	6	5	1	4	9	9	0	0			19
Adultos	4	4	0	3	0	0	0	0			7
Subtotal Elemental	50	46	4	34	17	17	0	0			101
Medio	84	61	23	21	38	11	12	15			143
Superior No Universitario	31	19	12	3	23	11	5	7			57
Subtotal Medio y Superior	115	80	35	24	61	22	17	22	0	0	200
Organismo Central, Interm. y Superv.									16	11	27
Otros	5	4	1	1	2	2	0	0			8
TOTAL	170	130	40	59	80	41	17	22	16	11	336

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	2.94	3.85	0.00	8.47	5.00	9.76	0.00	0.00	0.00	0.00	4.17
Primario	26.47	31.54	10.00	49.15	16.25	31.71	0.00	0.00	0.00	0.00	25.89
Común	20.59	24.62	7.50	37.29	5.00	9.76	0.00	0.00	0.00	0.00	16.15
Especial	3.53	3.85	2.50	6.78	11.25	21.95	0.00	0.00	0.00	0.00	5.65
Adultos	2.35	3.08	0.00	5.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.08
Subtotal Elemental	29.41	35.38	10.00	57.63	21.25	41.46	0.00	0.00	0.00	0.00	30.06
Medio	49.41	46.92	57.50	35.59	47.50	26.83	70.59	68.18	0.00	0.00	42.56
Superior No Universitario	18.24	14.62	30.00	5.08	28.75	26.83	29.41	31.82	0.00	0.00	16.96
Subtotal Medio y Superior	67.65	61.54	87.50	40.68	76.25	53.66	100.00	100.00	0.00	0.00	59.52
Organismo Central, Interm. y Superv.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	8.04
Otros	2.94	3.08	2.50	1.69	2.50	4.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2.38
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Cuadro A - 40
TIERRA DEL FUEGO

NOMENCLADOR: Cantidad de tipos de cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	4	3	1	1	1	1	0	0			6
Primario	15	13	2	25	11	8	3	0			51
Común	8	7	1	12	0	0	0	0			20
Especial	5	4	1	11	10	7	3	0			26
Adultos (1)	2	2	0	1	0	0	0	0			3
Subtotal Elemental*	19	16	3	26	13	10	3	0			58
Medio	26	20	6	16	15	4	3	8			57
Superior No Universitario	3	2	1	1	5	2	1	2			9
Subtotal Medio y Superior*	29	22	7	17	21	7	4	10	0	0	67
Organismo Central, Interm. y Superv.									5	3	8
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	48	38	10	43	34	17	7	10	5	3	133

NOMENCLADOR: Distribución porcentual de los cargos por nivel y función

Niveles Educativos	Dirección y Gestión			Docente F. Alumn.	Apoyo				Super- visión	Org. Cent. e Interm.	TOTAL
	Total	Directiva	Gestión		Total	Docente	De Coord.	Administ.			
Inicial	8.33	7.89	10.00	2.33	2.94	5.88	0.00	0.00	0.00	0.00	4.51
Primario	31.25	34.21	20.00	58.14	32.35	47.06	42.86	0.00	0.00	0.00	38.35
Común	16.67	16.42	10.00	27.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.64
Especial	10.42	10.53	10.00	25.58	29.41	41.18	42.86	0.00	0.00	0.00	19.55
Adultos (1)	4.17	5.26	0.00	2.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.26
Subtotal Elemental*	39.58	42.11	30.00	60.47	38.24	58.82	42.86	0.00	0.00	0.00	43.61
Medio	54.17	52.63	60.00	37.21	44.12	23.53	42.86	80.00	0.00	0.00	42.86
Superior No Universitario	6.25	5.26	10.00	2.33	14.71	11.76	14.29	20.00	0.00	0.00	6.77
Subtotal Medio y Superior	60.42	57.89	70.00	39.53	58.82	35.29	57.14	100.00	0.00	0.00	49.62
Organismo Central, Interm. y Superv.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	6.02
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

* En algunos casos el total no es igual a la suma de los parciales debido a la existencia de cargos que no pueden ser imputados a un sólo nivel educativo. En estos casos estos cargos se incluyen en el total.

(1) Incluye un cargo de Dirección que corresponde también al nivel Medio de Adultos.

FUENTE: Estudio de Costos Educativos. Dirección Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. MCE.